

GACETA DEL SALVADOR

EN LA REPUBLICA DE CENTRO-AMERICA.

La suscripcion a este periódico importa seis reales por trimestre vencido.—Los números sueltos se espenderan a real.

SAN SALVADOR, Febrero 4 de 1853.

Este periódico se publicará el viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Triunfo.

PARTE OFICIAL.

Ministerio general del S. G. del Estado del Salvador.

EL PRESIDENTE DEL ESTADO DEL SALVADOR, CONSIDERANDO:

Que los comisarios establecidos en los pueblos para el cobro de derechos y zelar el contrabando, ya que no tienen un honorario proporcionado a su trabajo, no deben carecer de la escepcion de cargos concejiles de que gozan los demas empleados de hacienda; usando de la facultad que le confiere la lei de 10 de Febrero de 52,

DECRETA.

Art. único.—Los comisarios establecidos en los pueblos para el cobro de derechos y zelar el contrabando estaran exentos de cargos concejiles.

Dado en San Salvador, a 28 de Enero de 1853.

Francisco Durán.

El Ministro general JOSE ANTONIO JIMENEZ.

ACTA

DE LA MUNICIPALIDAD DE AHUACHAPAN.

Dr. Ministro de relaciones del S. G. del Estado.—Ahuachapan, Enero 21 de 1853.

Por el libro de actas de esta Municipalidad del corriente año al folio 4, vuelto y 5 se encuentra la que literalmente copio.

En la sala capitular de la villa de Ahuachapan, a veinte de Enero de mil ochocientos cincuenta y tres. Reunida extraordinariamente la Municipalidad y vecinos que suscriben, presididos por el Alcalde 1.º con el único fin de hacer al Supremo Gobierno la manifestacion mas esplicita del horror con que ve esta Corporacion y vecindario el atentado que los perturbadores del orden intentaban cometer, han tenido a bien acordar: 1.º que por conducto del Alcalde 1.º se patentice al Supremo Gobernante que esta Municipalidad y vecindario contentos con su administracion de orden, progreso y libertad, son consecuentes al deber sagrado de una invariable cooperacion, contra las tramas sinistras de los revolucionarios; que contribuiremos eficazmente a impedir todo conato que tenga por objeto perturbar la paz, ya con nuestras fortunas & con el sacrificio de nuestra misma existencia y sostener a todo trance la dignidad de la Suprema Autoridad y hacer respetar el imperio de la lei; que persuadidos de los sentimientos filantrópicos que lo guiará segun su programa de 4 de Mayo del año próximo pasado, no dudamos que seguirá conduciendo a puerto seguro la nave del Estado que esta es la expresion injenua de los que tenemos la honra de suscribimos; y que de esta acta se saque copia certificada para dirigirla al Ministerio. Con lo que se concluyó este acto que firmata los individuos de esta Corporacion y vecinos.—Anjel Tobár, Alcalde 1.º depositario.—Antonio Salazar, Alcalde 2.º.—Serapio Arriaza, Regidor.—Venancio Salazar, Regidor.—Abraham Calderon, Regidor.—Domingo Duran, Regidor.—Honorato Rodriguez, Sindico.—Francisco Moran, Sindico.—J. Miguel Molina, Comandante.—Alvino Salazar.—Nicanor Herrera.—Ignacio Menendez.—Antonio Tobár.—Juan J. Calderon.—Nicolas Rivera.—V. Padilla.—Honorato Salazar.—Francisco Escalante.—Elias Lariva.—Felipe Samayoa.—Casimiro Guerrero.—G. Panto.—Jinjo Pinto.—Abel Menendez.—Manuel J. Salazar, Secretario.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la acta inserta, tengo la satisfaccion de participar al Sr. Ministro para que tenga la bondad de ponerla en conocimiento del Supremo Gobierno para los efectos a que se refiere. Al verificarlo me es muy grato suscribirme de U. su muy obsecuente servidor.

D. U. L.

Anjel Tobár.—Manuel J. Salazar, Secretario.

ESTADISTICA.

ESTADO que manifiesta el número de nacidos, muertos y matrimonios habidos en el departamento de Sonsonate en el cuarto trimestre del año próximo pasado.

PARROQUIAS.	POBLACIONES.	Nombres de los curas.	Número de nacidos.		Núm. de muertos.		Núm. de matrimonios.
			HOMBRES.	MUJERES.	HOMBRES.	MUJERES.	
Santa Ana.	Santa Ana.	Dr. Dn. I. Menendez.	99.	85.			13.
	Santa Lucia.	id. id. id.	36.	32.	21.	27.	6.
Atiquizaya.	Atiquizaya.	Juan N. Castaneda.	40.	30.	32.	32.	6.
	Chahuapa.	id. id. id.	22.	22.	32.	39.	3.
Cuatepeque.	Cuatepeque.	Presb. D. R. Rivera.					
	Tecsisitepeque.	id. D. Pedro Sarabia.					
Tecsisitepeque.	Santiago.	id. id. id.	21.	16.	28.	25.	4.
	Masahuat.	id. id. id.					
Sonsonate.	Sonsonate.	id. D. J. M. Navarro.	63.	46.	61.	64.	5.
	Nahuizaco.	id. D. M. Monteros.					
Nahuizaco.	Sangua.	id. id. id.	60.	37.	27.	23.	26.
	Salcoatlán.	id. id. id.					
Ahuachapan.	Ahuachapan.	id. D. Miguel Rojas.					
	Ataco.	id. id. id.					
	Jacuba.	id. id. id.	76.	68.	38.	33.	21.
	Apaneca.	id. id. id.					
Izalco.	Izalco.	id. D. Joé M. Ocon.	61.	54.	39.	31.	8.
	Guaimoco.	id. D. Jesus M. Castro.					
Guaimoco.	Cuculuta.	id. id. id.	25.	15.	16.	15.	2.
	Cuisnagua.	id. id. id.					
	Izguatán.	id. id. id.					
	Miara.	id. id. id.					
Metapan.	Metapan.	id. D. F. Planas.	50.	53.	41.	45.	7.
Sumas totales:			549.	466.	338.	330.	97.

DEMOSTRACION.

Número de nacidos. 1,015.

Número de muertos.

Aumento de poblacion. 347.

Gobernacion del departamento de Sonsonate: Santa Ana, Enero 19 de 1853. ELIAS DELGADO.

ESTRACCION.

ESTADO general que manifiesta los frutos y manufacturas del pais esportados por este puerto para fuera del Estado en el año económico de 1852 que fué el último de Setiembre próximo pasado, con expresion de la clase de efectos y sus valores.

CLASE DE EFECTOS.

CLASE DE EFECTOS.	VALORES.
Añil	4,381.
Tabaco	1,012.
Brosas minerales	3,671.
Pianonta	37.
Algodon	30.
Cigarros	6.
Mechas	4.
Vanilla	1.
Jabon	1.
Sebadia	1.
Petates	1.
Cueros de res.	3,853.
Bateas	1.
Baños	6.
Estabones	1.
Rebozos	991. 2/12
Retornas	173.
Menta del pais	1.
Manteles	1. 1/4
Servilletas	1.
Goma de espino	37. 1/2
Azís	1. 1/4
Paros	279.
Maiz	1,052.
Arroz	122.
Frijol	6.
Azúcar	99. 1/2
Carne salada	80.
Galleta	31.
Queso	29. 1/2
Paneta	93.
Cajetas Santa Ana	24.
Conserva id. id.	1.
Gallinas	19. 1/2
Cerdos	66.
Huevos	188.
Ferberos	8.
Bestias	2.
Leña	13,000.
Tercios	\$ 482,743.
Idem	11,685.
Idem	56,665.
Idem	319.
Idem	105.
Idem	250.
Idem	121. 87 1/8.
Cajoncito	25.
Idem	6.
Bulto	21. 50.
Idem con 40	20.
Bulto con 10	4,635.
Bulto con 30 docenas	5.
Docenas	30.
Córtes	10,913.
Bulto con 104 varas	91. 50.
Idem	19. 50.
Idem	18.
Idem	51.
Quintales	240.
Idem	15.
Minares	1,662. 50.
Quintales	1,637.
Idem	436.
Idem	15.
Idem	821.
Idem	490.
Idem	114.
Arrobas	93. 37 1/8.
Tercios	410. 50.
Docenas	43.
Cajoncito	2. 50.
Docenas	64. 50.
Docenas	560.
Docenas	35. 25.
Docenas	36.
Mulas	203.
Rajas	58.
Suma	\$ 577,620.

Segun este estado, importa el valor de los frutos estraidos la cantidad de quinientos setenta y siete mil seiscientos veinte pesos.—Aduana de la Union, Enero 24 de 1853.

J. S. Echeverría.—Hernandjildo Alvarado.

PARTE NO OFICIAL.

LA GACETA.

San Salvador, Febrero 2 de 1853.

Los conatos de revolucion que fueron sofocados á principios del próximo pasado mes, no han interrumpido en manera alguna la marcha progresiva en que camina el Estado á la sombra de la paz y de la confianza jeneral. Las empresas de agricultura; las transacciones comerciales; el movimiento hácia los puntos en donde se verifican las ferias; los trabajos públicos y la fabricacion de muchos edificios, todo continúa como siempre, con esmero y actividad.

Las Cámaras Legislativas están para instalarse y existen en esta capital muchos Diputados y Senadores que han venido con este objeto. La feria de Ceniza, que tendrá lugar en la ciudad de San Miguel el 9 de este mes, ha impedido la concurrencia de los que faltan; pero es de esperarse que pasada esta, tenga lugar la reunion, y que este alto Cuerpo se ocupe de los muchos y graves negocios que serán sometidos á su deliberacion.

La Junta de crédito público ha trabajado asiduamente y el último del pasado se concluyó el término de recibir expedientes; empero, como quedaron muchos en curso, el Supremo Gobierno haciendo uso de la facultad que le da la lei, prorogó el término á un mes mas con el fin de que sean despachados.

Los trabajos materiales de la Universidad continúan con bastante actividad, porque se hace indispensable aumentar el edificio en atencion á que es mucha la concurrencia de jóvenes alumnos y no hai ya donde alojarlos. Las clases están servidas con puntualidad y toda la enseñanza recibe constantemente impulsos favorables para su mayor desarrollo.

Están actualmente trabajándose las memorias y reuniéndose todos los datos que sobre las rentas públicas y sobre otros muchos ramos, deben presentarse al Cuerpo Legislativo en su próxima reunion. Igualmente se ocupa el Ministerio de preparar algunas indicaciones que deben hacerse á los legisladores, para varias mejoras que pueden tener lugar en el presente año y de las cuales nos ocuparemos en los números siguientes.

COSTUMBRES.



EL CARNAVAL.

Siete dias no mas de Carnaval tendremos este año, y luego entraremos en la cuaresma—, adios la carnal! dice J. Jañin, ya viene la cuaresma, ya está próximo el tiempo de la penitencia, regocijao cuando es todavia tiempo. Comed, bebed, sed locos hoy, que mañana ya entrareis en la abstinencia y el ayuno. Adios la carnal....."

La antigüedad del Carnaval es mas remota que la del cristianismo. Cada pueblo de la antigüedad ha tenido sus tiempos de licencia á hora fija; en Roma, tenian las saturnales, ese tiempo de una igualdad fictiva, que hacia al esclavo igual al amo; el esclavo tomaba los vestidos del amo, ocupaba su lugar en la mesa, mandaba y se le obedecia, poder de un dia que le hacia parecer la esclavitud mas dura al dia siguiente. Se puede pues considerar el Carnaval propiamente dicho como una precaucion del lejislador, que, relajando un poco el orden habitual de cada dia, sabia muy bien que por esto mismo, volveria la lei mas amable y de una ejecucion mas fácil.

Para los países del norte el Carnaval es sobre todo una útil institucion. Cuando ha venido el Invierno, cuando caen las heladas, cuando la nieve cubre la tierra con su capa inmaculada, cuando toda la naturaleza está triste y muerta, aguar-

dando que venga á despertarla la Primavera y devolverla su sonrisa y sus flores, entonces los hombres están á pesar suyo entorpecidos por la tristeza del Invierno. . . . mientras mas duro es el Invierno, mas necesario se hace el Carnaval. El Carnaval es el mismo por todas partes; por todas partes se compone de las mismas locuras, de los mismos disfraces; conversaciones libres y chistosas, palabras picarescas, payazos, arlequines, bufones, caricaturas, &c.

„Hai, dice el mismo Julio Janin, una ciudad desgraciada que se llama Venecia, que despues de haberse hecho un nombre glorioso por las armas, acabó, de caída en caída, por hacerse un nombre inmortal, merced á su Carnaval. En otro tiempo iba jente de todas las partes de Europa al Carnaval de Venecia. Era una alegria, una licencia, un juego desenfronado, una prostitucion sin fin, y sin cesar desafíos á la espada, damas cortesananas de todas las clases, y de todos los colores; era un disfraz universal. La ciudad en ese tiempo no tenia otro comercio que el de vender pomadas, esencias, perfumes y encajes. . . . miserable era el espectáculo de toda una ciudad entregada á la prostitucion, á los desarreglos y al juego.

Hai tambien en Europa un mártir de Carnestolendas famoso, es el de Roma. Parece que en este dia, á una señal, toda la ciudad se alborota.

Cada uno lleva á la mano una pequeña candelita encendida; entonces en toda esta inmensa ciudad, y en medio de esta inmensa cantidad de candelitas, cada uno á porfia sopla la bujia de su vecino. A cada bujia que se apaga, grandes carcajadas llenan los aires. Este juego dura todo el dia, todo el dia la jente se entrega á mil clamores diversos; mil voces confusas se elevan en el aire. En fin el miércoles de ceniza llega enseñando su rostro descolorido y su mirada arrepenida. Derepente todas las candelitas se apagan; todas las máscaras caen; la jente se precipita tumultuosamente en las iglesias, y esas frentes antes tan gozosas se cubren con la ceniza profética, imájen de nuestro rápido pasaje en esta tierra: acuérdate hombre que eres polvo y que en polvo te convertirás. A estas palabras, el Carnaval huye, la cuaresma comienza, y la santa ciudad, pasa cuarenta dias de ayuno y de mortificacion.

Entre nosotros, corto ó largo, el Carnaval pasa casi desapercibido. Es porque en cada una de nuestras fiestas tenemos un carnalito. Asi la fiesta del Salvador con sus alboradas, sus diversiones nocturnas y sus máscaras se parece algo á los dias de Carnestolendas de los Europeos.



LA PRENSA AMERICANA.

Con el mayor placer vemos cada dia el grande impulso que va tomando en el otro hemisferio el movimiento intelectual, base principal de la rejeeneracion moderna. La prensa periódica, sobre todo, ese instrumento poderoso de civilizacion que insensiblemente pone en manos de cada individuo el pan cotidiano del espíritu, de la inteligencia, nivelando la suya á la altura que alcanzan las ideas y los conocimientos de cada dia, refiriéndole imparcialmente la difícil historia de la actualidad; esa misma historia que vá tejiendo nuestra existencia por instantes, siendo por consiguiente la que mas grande interés nos ofrece, ha adquirido y aun está adquiriendo en América un desarrollo inmenso.

Nobles y vigorosos esfuerzos se hacen allí por parte de muchos ciudadanos, tan celosos de gloria como del bienestar de sus compatriotas, para que los pueblos de raza española figuren dignamente, bajo ese concepto tambien, en el lugar distinguido que les tiene señalado la historia de la civilizacion del mundo. Ejemplos sublimes de ilustracion, de moderacion, de prudencia, y al mismo tiempo, de modestia y de abnegacion tambien, prendas todas ellas relevantes y honrosísimas, forman el carácter distintivo, y soberanamente español, de aquellas publicaciones, consagradas ante todo á la enseñanza y al recuerdo de los mas sagrados deberes de los ciudadanos, y despues á la defensa de sus derechos y de sus intereses de todo género. Tal debe ser y tal es, en efecto, la prensa americana, á juzgar por las dignísimas

muestras que tenemos á la vista. *El Siglo Diez y nueve* y *El Orden*, en Méjico; *La Discusion*, *El Pasatiempo* y *La Sesta*, en Bogotá; *El Diario de Avisos*, en Caracas; *La Gaceta del Salvador*, en San Salvador; *El Mensajero*, en Lima; *El Nacional* y *El Español*, en Buenos-Ayres; *La Democracia*, en Cartagena; *El Noticioso*, en la Puebla; *La Gaceta de Gobierno*; *El Eco del Ozama* y *La Española libre*, en Santo Domingo, que son los periódicos de aquellos países llegados hasta hoy á esta redaccion, llenan en nuestro juicio cumplidamente aquellas condiciones necesarias para que el ministerio de la prensa ejerza esa delicada y difícil mision que el siglo actual le ha encomendado. Gloria y honor, pues, á nuestros ilustres cólegas de ultramar ¡Que prosigan muchos años dedicados con jenerosidad á ese nuevo y sublime sacerdocio de estos tiempos! Las futuras jeneraciones bendecirán eternamente su noble esfuerzo y su puro patriotismo.

Nosotros, sus hermanos de agüende los mares, los felicitamos con toda la efusion de nuestro corazón, y tambien les participamos aquí nuestro mas profundo reconocimiento por la acogida benévola, amistosa, enteramente fraternal, que han tenido á bien dispensar en sus columnas á la aparicion de **EL ECO DE AMBOS MUNDOS**.

—Se trata, dice la *Prensa religiosa*, que se publica en Paris, aunque conservando íntegro el Pantheon al cabildo de Santa-Genoveva, de ceder sus capillas laterales á diferentes ritos cristianos, y en ciertos dias y horas toda la iglesia.—Este uso es comun en Oriente; así es que en la grande iglesia de Beyrouth, cuyo rito es el latino, se dice todos los domingos en su altar mayor una misa, en el rito armenio.—La frecuencia de relaciones, que han establecido los caminos de hierro y los vapores, harán que en adelante haya siempre en Paris un número considerable de extranjeros y sacerdotes de diferentes ritos, y les seria ventajosísimo, el tener una iglesia en donde celebrar y oír los santos misterios.—En los hombres de nuestros dias, esta variedad de ceremonias celebradas en un mismo templo, produciria un efecto considerable; así verian la íntima relacion que existe entre todas las comuniones cristianas.

(Del Eco de ambos mundos.)

SECRETOS DE LAS ARTES.

RECETAS Y FORMULAS.

Azúcar de leche.

Algunas personas nos han pedido la receta para preparar azúcar de leche, con motivo de haber encontrado en el penúltimo número de la *Gaceta* el modo de reemplazar la leche de burra por una preparacion muy sencilla, y de no haber podido conseguir el azúcar de leche que hace parte de la receta, en ninguna botica. He aquí pues, como se obtiene con la mayor facilidad.

Si, con precaucion, se pone á evaporar en una caldera de cobre estañado ó en un perol de loza una gran cantidad de suero fresco hasta la consistencia de miel y se abandona el residuo á un enfriamiento lento de algunos dias, se depondrán cristales irregulares de un color amarillo oscuro. Estos cristales depurados y blanqueados por muchas cristalizaciones sucesivas forman el azúcar de leche que los químicos modernos llaman *lactina* y que nada tiene de comun con el azúcar de caña, fuera de un sabor algo dulce.

En Suiza se fabrican cantidades considerables de azúcar de leche. Nada tan fácil seria para nosotros preparar esta sustancia en grande proporcion en las haciendas de ganado.

DESECACION—REDUCCION Y CONSERVACION DE LAS SUSTANCIAS ALIMENTICIAS.

VEGETALES.

Nueva invencion.

Hace tiempo que deseábamos hablar á nuestros lectores de una importantísima invencion debida á M. Masson de Paris y que consiste en desecar, reducir á un volumen muy pequeño, y conservar sin alteracion ninguna, toda clase de legumbres y verduras para el uso de los buques, de los viajeros y de los países intertropicales donde se carece jeneralmente de verduras frescas.

ya un desarrollo inmenso, y nosotros hemos podido cerciorarnos de la perfeccion de un proceder tan ingenioso como económico: toda descripción es insuficiente para dar una idea de una invencion tan útil y tan benéfica. Sin embargo, trataremos, en pocas palabras, de indicar el método empleado en esta interesante industria.

Después de lavadas y mondadas, las verduras están espuestas en una estufa, á la acción desecante del aire caliente mantenido constantemente á la temperatura de 35 á 38° y constantemente reemplazado, tan luego como se carga de la humedad de las legumbres, por otro aire seco, mediante una ventilación perfectamente establecida. Al salir de la estufa, las sustancias desecadas depositadas después en un almacén muy seco, pasan en seguida á la presión, que se verifica por medio de una prensa hidráulica, y están reducidas al estado de tortas, las cuales se cortan con una sierra en cuadros ó porciones de 0^m. 20 y se envuelven en hojas delgadas de estaño. Estas tablillas ó tortas cuadradas pesan cada una 500 gramos y pueden suministrar veinte raciones de 25 gramos que por la coccion vuelven al peso de 150 á 180 gramos, segun su especie. En fin se colocan en cajas de lata para ser esportadas tan lejos y tanto tiempo cuanto se desea. Estas cajas de 0^m. 225 de costado sobre 0^m. 160 de alto, cubican 0^m. 008, y bajo este débil volumen hai 5 kilogramos de verduras secas, á la densidad media de 600 á 625 kilogramos, y formando 200 porciones. En 1 métr. cúbico pueden embarcarse 25,000 raciones. El precio actual de estas cajas en Paris es de 25 francos (5 pesos.)

Después de largos y constantes ensayos, M. Masson ha llegado por medio de procedimientos simples é ingeniosos á conservar, por la desecacion, las sustancias vegetales, y particularmente las verduras, sin alterar su constitucion, y á reducir las á un muy pequeño volumen sin que pierdan su sabor y sus calidades nutritivas. La desecacion priva las sustancias vegetales del agua superabundante que no es indispensable á su constitucion, y que, para ciertos vegetales, como los Repollos, las raíces, se eleva á mas de 80 por 100 de su peso, al estado fresco. La compresion reduce su volumen, aumenta su densidad, la lleva á la de la madera de pinabete, y facilita así la conservacion, el arrumage y la conduccion de estas sustancias.

Mientras que el procedimiento Appert no suministra mas que conservas de lujo y de alto precio (1), el de M. Masson debe desarrollarse sobre una inmensa escala, suministrando muy barato una masa de sustancias nutritivas que se pierden frecuentemente por falta de empleo (2) y que faltan sin embargo á numerosas clases de consumidores como los marineros, los habitantes de los tropicos, los viajeros y otros, con gran detrimento de su salud.

Para emplear las legumbres preparadas por los procedimientos de M. Masson basta hacerlas macerar (remojar) durante treinta ó cuarenta minutos en agua tibia en vaso tapado, ó seis á ocho horas en agua fria; entonces se las volver á tomar, con casi toda el agua que se las habia quitada, su frescura y su aspecto exteriores, principalmente los Coliflores que después de haber tomado un matiz amarillento, vuelven á su completa blancura. Cuando se hallan en este estado se hacen cocer y se sazonan como de costumbre.

Hemos leído los dictámenes de varias comisiones nombradas por el Ministerio de la Marina francesa para juzgar del valor de las conservas vegetales de M. Masson, y todos son unánimes para declarar esta invencion como una de las mas útiles y mas perfectas que se hayan hecho en este importante ramo.

Deseamos que se conozcan y se generalizen entre nosotros, para variar la alimentacion y hacer las temporadas en lugares calientes y desprovistos de víveres, ménos insalubres y mas soportables.

Los procedimientos de conservacion de M. Masson se aplican con éxito satisfactorio á la ma-

(1)—Las conservas de Appert vienen ya cocidas y enervadas en lata, después de abierta la lata, se deben consumir inmediatamente porque se alteran con mucha prontitud.

(2)—En Francia, y particularmente en los alrededores de Paris se cultivan cantidades enormes de verduras. Cada verdura tiene en jeneral su tiempo para la cosecha, y muchas veces sucede que su abundancia es tal que todo no se puede vender.

Así esta nueva industria, á la cual estas ventajitas nos parecen asegurarla un muy brillante porvenir, acumula y almacena para mucho tiempo, en provecho de las poblaciones y de todas las clases de consumidores una gran variedad de géneros alimenticios, que, en el estado ordinario de las cosas eran de una conservacion y de un transporte muy difíciles; suprime naturalmente ó disminuye por lo menos mucho los estragos que el escorbuto hacia antes entre los marineros.

VARIEDADES CIENTÍFICAS.

EL DIA.

El dia, en frances, *jour* (del latin, *jubar*, segun unos, segun otros de *dies diurnum giorno*, jornada y dia), es el tiempo que la tierra emplea en hacer una revolucion entera sobre su eje. Para el vulgo, es la duracion de una revolucion entera del sol al rededor de la tierra. Se distinguen muchas clases de dia: el dia astronómico, el dia medio y el dia impropriadamente llamado artificial, y que los griegos llamaban *nycthemera* (cia-noche). El dia sideral y el dia astronómico son medidos por el tiempo que, en su movimiento diurno ó aparente, el sol emplea para volver al meridiano que él ha dejado; la largura de este dia es muy variable. Tres causas concurren á haber variar su duracion: 1.º el movimiento de la tierra en su órbita: es sabido que este planeta describe al rededor del sol una curva que tiene la figura de una elipse, de la cual el sol ocupa siempre uno de sus focos, de donde se sigue que la tierra es ora mas cerca, ora mas lejos de ese astro, segun que ella se aproxima ó que se aleja del foco que él ocupa. Ahora, se demuestra, y la observacion ha confirmado esta verdad, que mientras mas se aproxima al sol un planeta, mas acelerado es el movimiento que le hace recorrer su órbita. En los perihelios (*peri*, al rededor, *helios*, sol), el movimiento de la tierra es mas rápido que en los aphelios (*aph*, lejos), y los dias, por consiguiente, son mas largos en los perihelios que en los aphelios; porque, suponiendo, lo que no contraria en nada el resultado, que el sol se avanza mas rápidamente por su movimiento propio, de occidente á oriente, debe ser conducido tanto mas tarde al meridiano por el movimiento que le arrastra de oriente á occidente. 2.º La oblicuidad de la eclíptica al plan del ecuador contribuye tambien á hacer variar la largura del dia astronómico, porque éste dia, siendo medido por el arco de la eclíptica que recorre el sol para volver á un mismo meridiano describiendo el ecuador ó uno de sus paralelos, su marcha debe parecer variar de celeridad, atendido que la eclíptica es cortada desigualmente por los paralelos. 3.º La figura elíptica de la eclíptica influye tambien sobre la variacion de los dias astronómicos. En efecto, cuando la tierra está hácia su perihelio, la imájen del sol, que el espectador refiere hácia el aphelio, debe parecerle describir en la eclíptica arcos mas grandes que cuando el planeta está en su aphelio, lo que se concebirá fácilmente si se representa un círculo cuyo centro estuviera fuera de lugar ó estuviese mas cerca de un cierto punto de la circunferencia que de todos los otros.

La variedad de los planetas ocasiona pequeñas perturbaciones sobre el movimiento de la tierra en la eclíptica que contribuyen á la variacion de los dias en el cálculo de las tablas del tiempo verdadero y del tiempo medio: los astrónomos tienen cuidado de computar estas pequeñas causas: para que los dias astronómicos nos pareciesen tener la misma duracion, sería preciso que la tierra recorriese cada dia 59 minutos 8 segundos $\frac{1}{3}$ de grado de la eclíptica. Los astrónomos

tan sin interrupcion desde 1, 2, hasta 24. El dia medio es aquel que mide el movimiento de un reloj bien arreglado. Todos los dias medios son iguales entre sí. Para determinar el dia medio, los astrónomos han dividido la duracion total del año en 365 dias $\frac{242}{5}$: cada uno de estos dias es de 24 horas. El dia medio toma algunas veces el nombre de dia civil. El dia sideral es el tiempo que una estrella emplea para volver al meridiano de donde ella ha partido. Como el movimiento de la tierra sobre su eje se cumple invariablemente en tiempos iguales, y que este planeta se encuentra á una distancia prodijiosa de las estrellas, resulta que el dia sideral tiene constantemente la misma duracion, la cual es de 23 horas 56 minutos 4 segundos. El dia dicho artificial es el espacio de tiempo comprendido entre la salida y la puesta del sol: la duracion de este dia es constantemente de 12 horas para los pueblos que tienen la esfera recta ó que habitan el ecuador. A partir de este círculo, su maximum va en aumento progresivamente segun la latitud hasta los polos donde el maximum es de seis meses. El cuadro siguiente contiene la serie de los grados de latitud á los cuales corresponden los *maximum* y los *minimum* de los dias artificiales.

DURACION DE LOS DIAS ARTIFICIALES.

Latitud.	Maximum.	Minimum.
Grados.	Minutos.	Horas.
0.	0.	12.
16.	25.	13.
30.	20.	14.
41.	20.	15.
49.	1.	16.
54.	20.	17.
58.	26.	18.
61.	19.	19.
63.	22.	20.
64.	49.	21.
65.	47.	22.
66.	20.	23.
66.	30.	un dia.
67.	50.	un mes.
69.	30.	dos meses.
73.	20.	tres meses.
78.	20.	cuatro meses.
84.	0.	cinco meses.
90.	0.	seis meses.

Si tan solo se tiene en cuenta la presencia del sol sobre el horizonte, el cuadro anterior indica exactamente la duracion del dia artificial para ciertas latitudes, pero si se atiende á las auroras y á los crepúsculos, la duracion es tanto mas larga cuanto el lugar donde se observan es mas distante del ecuador: la refraccion de la luz solar en la atmósfera terrestre, la posicion del horizonte del lugar, relativamente al plan del ecuador son las causas de este aumento.

PRINCIPIO DEL DIA.

Los Babilonios comenzaban su dia al levantarse el sol; el de los Atenieses estaba comprendido entre dos puestas de este astro; los Italianos modernos comienzan tambien sus dias al ponerse el sol; el dia de los Franceses, de los Ingleses, &c., comienza y concluye á media noche; el dia astronómico se cuenta de un medio dia al siguiente.

INFLUENCIA DEL DIA.

Los instrumentos que sirven para medir el peso de la atmósfera, la temperatura, el estado higrométrico del aire, &c., experimentan durante el dia variaciones que difieren de las indicaciones que estos instrumentos presentan durante la noche.

Los animales, los vegetales, son muy sensibles á las influencias del dia; es durante este periodo de tiempo que los vegetales absorben ó secretan ciertas materias, segun su naturaleza y su constitucion. Quién no sabe que los enfermos experimentan durante el dia crisis benéficas ó dañosas á las cuales están menos sujetos durante la noche? En jeneral la intensidad de las enfermedades aumenta al aproximarse la noche.

La palabra dia tiene un gran número de acepciones: ella significa la vida; se dice de alguno que corre dias dichosos, para hacer entender que su vida se pasa en la felicidad: no es de dia para alguna persona, cuando no se ha levantado de la cama ó que no se puede entrar á verla. Se dice: esta mujer es bella como el dia, esto es claro como el dia. Se llaman bellos dias los primeros dias de la primavera ó el tiempo de la pri-

mera juventud; el gusto del día, el gusto que reina al presente, días de favor, días de desgracia, según las vicisitudes de la vida. Dios trama el hilo de nuestros días, dice la santa escritura, respecto de la vida, de la existencia.

(Diccionario de la conversacion.)

Hechos Diversos.

TRIBUNAL INGLÉS.—Corte de policía de Marylebone.

El martes 23 de Noviembre del año próximo pasado la Sociedad Real para la protección de los animales ha mandado citar ante el tribunal de policía de Marylebone a M. William King, que se ha dado el gusto de deshacerse de un gato asándolo.

Después de haber espuesto el objeto de la queja, el secretario de la sociedad real expresa la esperanza de que el magistrado M. Broughton no impondrá solamente una multa, sino que se hará la aplicación del acto del Parlamento que castiga los hechos de esta clase con una prisión de un día hasta tres meses.

En efecto M. William King a pesar de haberse defendido lo mejor que pudo, fué condenado a un mes de prisión.

ESTADÍSTICA.—Existen en la ciudad de Méjico según los datos que posee el gobierno del distrito:

1,000 cargadores.
1,001 criados domésticos.
4,251 criadas.
817 aguadores.
94 billetteros.
15 evanjelistas.

Durante el mes de Noviembre, las multas impuestas a algunos de esos individuos por infracción de sus respectivos reglamentos ascendieron a la cantidad de 108 pesos.

DIRECCION DE UN GLOBO AEROSTATICO.—Los diarios de París contienen la descripción de un viaje aéreo verificado por un español llamado Antonio Molés, vecino de Barbastro, y que ofrece particularidades muy curiosas. En medio del Prado de Bagneres de Luchon se levantaba una estrada de un metro de elevación, sobre la cual se veía el aparato que había de funcionar, y que consistía principalmente en un globo pequeño de tafetan engomado, henchido con gas hidrógeno, de unos cinco metros de diámetro en altura y siete de largo.

El volumen estaba calculado de manera que la fuerza de ascension estuviese casi en equilibrio con el peso del hombre y del aparato. Este globo, cuya posición era horizontal, estaba cubierto con una red de cuerdas de seda que terminaban por debajo en unas correas de cuero en forma de ceñidor. Antonio Molés, vestido sobre poco mas o menos con el traje que usan los alcaldes en el teatro, después de colocar una mesita debajo del globo, sobre la que se tendió bocabajo, se pasó las correas alrededor del cuerpo, de suerte que vino a encastrarse suspendido horizontalmente y paralelo al globo.

En la parte exterior de las piernas se habían sujetado los mangos prolongados por dos enormes paraguas, que se movían libremente en dichos mangos, teniendo la abertura hacia fuera. En las manos llevaba dos grandes abanicos de tafetan bien estirado, y que se plegaban por el medio como un libro. Todo este aparato, aunque voluminoso, era sumamente ligero. Llevaba al cuello una cuerda que partía de la válvula del globo, y de la cintura le colgaba un saco de lastre, que podría contener unas seis u ocho libras de perdigones.

Tan luego como estuvo suficientemente hinchado el globo y libre de las cuerdas que lo sujetaban, comenzó a elevarse lentamente hasta la altura de unos 200 metros.

A esta elevación fué cuando el aeronauta comenzó a hacer uso de los medios de impulsión. Sus piernas, desplegándose alternativamente sobre sí mismas, y estirándose en seguida con bastante fuerza, hacían con el primer movimiento cerrar el paraguas, forzándolo a abrirse en el segundo, proporcionándose así un punto de apoyo sobre una superficie de aire comprimido, y dando al globo una fuerte impulsión hacia adelante,

mientras que los brazos maniobraban con los remos en la misma dirección.

Como la atmósfera estaba serena en aquel instante, no experimentó la menor dificultad en dirigirse en línea recta, y la velocidad parecía aumentar progresivamente a medida que funcionaba el aparato. En poquísimos tiempos le vimos llegar a Cier de Luchon y volver al punto de partida con la misma rapidez, habiéndole bastado media hora para recorrer un espacio de 18 kilómetros.

Al estar encima de nosotros verificó a nuestra vista el movimiento de resolución sobre sí mismo, con alguna lentitud por haber dado la vuelta una vez sobre corto; pero con la mayor facilidad y ligereza describió varias curvas en el aire, sirviéndose de las piernas como un nadador. Por último, dió la vuelta al valle de Luchon en 18 minutos, pasando sobre los pueblos de San Marnés, Montauban, Antignac y Mustajon, volviendo al punto de salida a tomar tierra lentamente en el mismo prado de donde se había elevado.

LOS LADRONES EN MEJICO.

—ROBO—Damos lugar al siguiente remitido que hemos recibido, y no podemos menos de hacer notar, que si todos los pasajeros se defendiesen con el mismo valor, el número de los ladrones sería mucho menor.

„Sres. editores del Monitor Republicano.—Cuernavaca, Diciembre 17 de 1852.—Muy señores míos: En la diligencia que salió hoy de esa capital para esta ciudad, venían los señores D. Felipe Urigüen, D. Eujenio Vidosaeta, y sus dos niñas, D. Felipe Arámburo, D. Anacleto Polidora, D. Joaquín Martínez de Castro, D. Manuel Gil Pérez y el que suscribe, resueltos los tres primeros a batirse con los ladrones en caso de ser asaltados. Mas como el asalto lo esperaban en los puntos donde frecuentemente se practican, antes de llegar al conocido con el nombre del *Guarda*, veníamos en franca y amena conversacion, cuando inesperadamente, en el lugar que nombran las *Tepacheras*, se presentaron los bandidos con carabina en mano, poniéndose uno frente a la diligencia, que desde luego cesó de andar, y los restantes intimaron rendición. La sorpresa fué inevitable, pero lo fué también en defenderse. Al instante el Sr. Urigüen se puso en tierra corriendo inmenso riesgo; comenzó la lucha disparando un tiro al ladrón que le acometía, hiriéndole el caballo; volvió a ponerse de frente a distancia de quince pasos a lo mas, y mutuamente se apuntaron, permaneciendo en actitud de ofenderse veinticinco ó treinta segundos. Por fin, disparó el saltador, en seguida el Sr. Urigüen, introduciéndole por la caja del cuerpo la bala que le puso fuera de combate; los demas huyeron, con tanta mas razón cuanto fué el miedo que les causó ver a siete personas resueltas a todo, menos a dejarse robar.

„Si los que viajan en diligencia tuvieran igual resolución, supuesto el abandono en que están los caminos, y la impunidad con que se ejecuta el crimen de asalto en cuadrilla, porque el superior tribunal de justicia del Estado rara vez confirma la sentencia de muerte, de las tantas que pronuncian los jueces de primera instancia, pocas veces se robaría a mansalva.

„Por lo que a mi individuo toca, señores redactores, ya otras veces he sido víctima de los malhechores, sufriendo todo género de insultos; y hoy habría sido lo mismo, si el Sr. Urigüen, cuyo valor es digno de admirarse, esponiendo su vida primero que los demas compañeros de viaje, no nos salva. Reciba, pues, un público testimonio de gratitud, y UU. las mas expresivas gracias si se dignan mandar insertar en su apreciable diario este mal redactado artículo, como se lo suplica su atento servidor Q. B. SS. MM.—José María Verdiguél y Fernandez. (Monitor Republicano.)

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE LA UNION.



Salidas de buques.

Enero 16.—Barca Chilena „Presidenta” para Valparaiso: cargamento, maderas y 350 zurrones añil.—Comandancia del puerto de la Union: Enero 21 de 1853.—J. E. Peralta.

ENTRADAS.

Enero 21.—Bergantina goleta salvadoreña „Cometa” del porte de 30 toneladas procedente de Acapulco a cargo de su capitán D. E. Letantour con 12 pasajeros: cargamento, algunos productos de este Estado.

Id. 22.—Barca inglesa „Guatemala Packet” del porte de 326 toneladas procedente del Realejo, a cargo de su capitán D. Brönnie con un pasajero: cargamento, algunas mercaderías extranjeras, 100 qq. palo de brasil, 233 zz. añil y 319 libras minerales.

SALIDAS.

Enero 23.—Bergantin goleta salvadoreña „Cometa” para el Realejo con los mismos pasajeros y cargamento.

Id. 26.—Barca N. A. „Breuster” para Punta Arenas, con cuatro pasajeros, cargamento, productos del Estado.

Comandancia del puerto de la Union: Enero 27 de 1853.—J. E. Peralta.

AVISOS.

La muy velera goleta costaricense „Tres amigos” del porte de 142 toneladas tocará en la Union para la feria de ceniza y de este puerto hará a la vela para Acapulco a Iztapa, de donde volverá a tocar en los mismos puntos. Se dá este aviso para inteligencia de los comerciantes y pasajeros.

José Ruiz natural y agrimensor de Guatemala incorporado en esta Universidad, ofrece al público sus servicios en su profesion. Las personas que deseen ocuparlo pueden ocurrir a la tienda número 12 del portal de Santo Domingo que las servirá.



Se vende la hacienda „San Diego” a Jozeleguas de esta ciudad, perteneciente a la testamentaria del Sr. Dn. Juan Antonio Alvarado, la cual tiene crianza de ganado vacuno y caballo, así como todo lo necesario para la elaboracion de añil y azúcar, avaluada en veinte y cuatro mil ciento cincuenta y un pesos tres cuartillos reales (\$ 21,151. 33 reales) con todo lo que le es anexo, según inventario que se pondrá en manifiesto. El que quiera comprarla ocurra a los abajo firmados albaceas testamentarios.

San Salvador, 27 de Enero de 1853.

Marcos Idigoras.—Francisco Escobar.

Habiéndose hecho la distribucion de los cuadernos del temporal entre los señores agentes, suscriptores y periodistas que han favorecido al Siglo, los ejemplares que existen, se venden a real cada uno, en la Imprenta del Siglo ó en casa de Rafael Solrzano.

LIBROS.

Una gran parte de la factura de libros anticipada días hace en esta gaceta acaba de llegar a la tienda núm. 20, calle del comercio.

Se ha perdido el tomo 2 de la obra, del baron Thiéard (química). Se dará una gratificacion de tres pesos al que lo hallare, en la tienda núm. 20, calle del comercio.

EL SEÑOR E. CASANOVA,

PROFESOR DENTISTA

Está para salir de esta capital, donde ya se ha dado a conocer de un modo muy favorable por el buen éxito de sus operaciones, y su habilidad en la prótesis dental. Esperamos que el ilustrado vecindario del Salvador no dejará de aprovechar los pocos días que el Sr. Casanova nos quiere dedicar todavía. Calle del comercio, casa del Sr. D. Ignacio Pérez.

DAGUERREOTIPO.

Justo A. Hjalmanson, naturalista Sueco, trayendo una máquina de retratar ofrece sus servicios a este respetable público.

Vive en la casa de Doña Albina Iruzo, esquina de la calle de la Universidad y de la Merced donde se encontrará desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

Ayer tres del presente, el Br. en derecho civil Sr. D. José Antonio Cevallos obtuvo en corte plena el título de Abogado. Nos complacemos de su inauguración al foro, y no dudamos que tendrá buen acierto en su profesion.

GACETA DEL SALVADOR

EN LA REPUBLICA DE CENTRO-AMERICA.

La suscripcion a este periódico importa seis reales por trimestre vencido.—Los números sueltos se espenderan a real.

SAN SALVADOR, Enero 11 de 1853.

Este periódico se publicará el viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Triunfo.

PARTE OFICIAL.

ACTAS

DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO NONUALCO.

Marcelino Peña, Alcalde 1.º Constitucional de este pueblo y su jurisdicción.

Certifico que en el libro de acuerdos municipales se encuentra a fojas 3 y vuelta el que literalmente copio.

Sala municipal de Santiago Nonualco, Enero 15 de 1853.—Estraordinariamente reunidos los individuos de que se compone este cuerpo el día de hoy por convocatoria del Sr. Alcalde que lo preside, se dió lectura á la proclama del Sr. Presidente del Estado fecha 8 del actual; y estando intimamente convencidos por una dilatada y fustigada experiencia de que las revoluciones intestinas cualquiera que sea el carácter que ellas tomen no tienen otra consecuencia que la relajacion de la moral pública y la destruccion de las propiedades e individuos, mientras que la confianza, el trabajo y la actividad comercial se suspenden en detrimento del bienestar jeneral, consideran como el deber mas sagrado de los pueblos el procurar la observancia de las leyes y la conservacion de la paz como único medio seguro de encaminar nuestro pais á la prosperidad y engrandecimiento de que es susceptible, al mismo tiempo que los ciudadanos puedan gozar tranquilamente de los gozos domésticos absorbidos en los calculos y empresas que cada cual promueva para mejorar su condicion; considerando igualmente que de la conducta administrativa del actual gobernante estamos satisfechos y agradecidos, pues despreciando sus intereses particulares vela incesantemente por los de la jeneralidad, premiando la virtud, estimulando las ciencias y artes, y castigando el vicio, unánimemente acordamos.—1.º Como representantes de este pueblo juramos obediencia y sumision al Supremo Gobierno y ofrecemos cooperar á su mantenimiento en todo aquello que nos sea posible y se nos crea útil.—2.º Que cualquiera que sea el carácter con que se presente una faccion, cualquiera que sea su potencia y su apoyo no abandonaremos la causa de la lei ni dejamos que impunemente se hollen las garantías del ciudadano.—3.º Que de la presente se dé copia certificada al Sr. Gobernador del departamento para que se digné remitirla al Ministerio del Supremo Gobierno.—Con lo cual se dió por concluida esta acta que firmamos.—*Marcelino Peña, Alcalde 1.º*—*Serapio Ceron, Alcalde 2.º*—*Nicolás Mata, R.*—*Máximo Julo, R.*—*Casildo Guadoran, R.*—*Albino Lovato, R.*—*Juan Ramos, R.*—*Francisco Pineda, R.*—*Ciriaco Jovel, Sindico.*—*Manuel Contreras, S.*—*Santiago Peña, Srio.*—Es conforme con su orijinal.

MARCELINO PEÑA.

DE LA MUNICIPALIDAD DE OLOCUILTA.

DEL. Alcalde 1.º Jefe del Distrito. Olocuilta, Enero 20 de 1853.—Señor Gobernador de este Departamento.

En el libro de actas de esta Municipalidad á fojas 4 se registra la que sigue:

„Sala Municipal: Olocuilta, Enero veinte de mil ochocientos cincuenta y tres. Reunida estraordinariamente la Municipalidad con asistencia del Sr. Juez de 1.ª instancia y varios vecinos, se dió cuenta con la proclama de 8 del corriente del Sr. Presidente del Estado, la cual se ve inserta en la Gaceta número 80 que se recibió ayer; y habiendo considerado el espíritu de la palabra del

Supremo Gobernante: bien entendida esta Corporacion de la uniformidad de sentimientos de este vecindario en favor de la actual Administracion dada por el ilustre y primer funcionario de la patria, cuyos procedimientos políticos no pueden ser mas prudentes para librar como ha librado al Estado de los males que son consiguientes al trastorno del orden y tranquilidad pública, acuerda: que por conducto del Sr. Gobernador, se manifieste al Sr. Presidente: 1.º que esta Corporacion por sí y á nombre del vecindario que rige, le da las debidas gracias por sus acertadas providencias con que felizmente puso término á los proyectos mortíferos de los revolucionarios enemigos de la lei; y 2.º que la misma Corporacion prestará gustosa los servicios á que obliga el patriotismo si llegase á renacer el mal jenio de los facciosos, y en union de sus vecinos sostendrán á todo rigor la Constitucion y leyes que aseguran su libertad y sus derechos. Con lo que se concluyó esta acta que firmamos.—*Patrocino Palacios, Alcalde 1.º*—*Catarino Chavez, Alcalde 2.º*—*Tomás Barraza, Rejidor.*—Por los señores Rejidores *Teodoro Reyes y Félix Barrera, José María Chavez, Sindico.*—*José María Barrera, Sindico.*—Por los señores Alcaldes auxiliares *Venancio Reyes, Francisco Merino y por mí, Benifacio Interiano.*—*Matilde Gallardo.*—*Indalecio Sandoval, Joz de 1.ª Instancia.*—*Ipolito Quintanilla.*—*Vicente Ramirez.*—*Idelfonso Alfaro.*—*Francisco Mayora.*—*Antón Burgos.*—*J. Eustaquio Meza, Srio.*”

Y la transcribo á U. para que se sirva tener la bondad de elevarla al alto conocimiento del Supremo Gobierno.

Quiera U. aceptar las consideraciones del aprecio y respeto con que soi su atento servidor.

D. U. L.

Patrocino Palacios.

DE LA MUNICIPALIDAD DE TALPA.

Señor Presidente del Estado.

CUANDO el pueblo reposa en la paz que con tanto tino habéis sabido conservar, es cuando con sorpresa hemos visto la proclama que con fecha 8 del que espira, os servisteis publicar por la que se ve que los anarquistas enemigos de toda regularidad, no contentos con el actual orden, preparaban á los salvadoreños, nuevas desgracias á la vez que aun no se han cicatrizado las heridas que han sufrido, por los que en diferentes épocas los han conducido como á rebalios de ovejas á ser sacrificados á su desenfadada ambicion, creyéndose con derecho á disponer de la suerte de la patria á que debían estar reconocidos por haberlos admitido en su seno sin ser dignos de esta consideracion.

La Municipalidad de Talpa que no puede ser indiferente á los males que preparaban los enemigos de la actual Administracion, que procura de todas maneras el bienestar de los pueblos, en sesion estraordinaria de este día se sirvió acordar: se den al Sr. Presidente las mas expresivas gracias por haber salvado al Estado de los males que se le preparaban; y que los vecinos de este pueblo, están satisfechos de que todos sus actos administrativos se dirijan á procurar el bienestar de sus gobernados, manteniéndolos en plena paz y que desde antes de que ascendiera á la Presidencia, ya Talpa se habia de sus relevantes méritos, cooperó espontáneamente con unanimidad de esfuerzos á su eleccion para que rigiera los destinos del Estado, y que así como los demás pueblos cooperará á sostenerlo en el Poder, para que así continúe procurando el bien de la patria.

San Juan Talpa, Enero treinta de mil ochocientos cincuenta y tres.—*Paulino Tunches, Alcalde 1.º*—*Luis Gonzaga Blanco, Rejidor.*—*Francisco Castro, Rejidor.*—*Sinecio Martínez, Rejidor.*—*Anselmo Dominguez, Rejidor.*—*Vicente Reyes, Sindico.*—*Pantaleon Peralta.*—*Lázaro Rosales.*—*Teodoro Espinoza.*—*Lino Martínez.*—*Guillermo Valencia, Secretario.*

COMUNICACION

dirijida por el Gobierno del Salvador á los de Nicaragua, Guatemala, Costarica y Honduras.

Ministerio jeneral del S. G. del Salvador.—Casa de Gobierno: S. Salvador, Enero 15 de 1853.—Sr. Ministro de relaciones del Supremo Gobierno de....

Adjunto á esta dos ejemplares de la proclama, que el 8 del corriente dió á los habitantes de este Estado el Sr. Presidente, quien me ha provenido manifestar á U. para conocimiento de ese Supremo Gobierno que la conspiracion descubierta y sofocada en el momento está reducida á muy pocos individuos, estraños del Estado, y que asilados en él, están mal hallados con la quietud y paz que se disfruta; y que hasta ahora todos los pueblos á quienes ha podido llegar pronto esta noticia han manifestado, por el órgano de sus municipalidades, su adhesion al Gobierno, y su decision por sacrificarse, si fuera necesario, para conservar la paz y el orden que ha querido trastornarse.

Sírvase Sr. Ministro poner lo espuesto en conocimiento del Sr. Presidente de ese Estado y aceptar las reiteradas seguridades del aprecio y atencion con que soi su obediente servidor.—D. U. L.

José Antonio Jimenez.

CONTESTACION

Estado de Nicaragua.—Ministerio de relaciones del Supremo Gobierno.—Casa de Gobierno: Managua, Enero 25 de 1853.—Sr. Ministro de relaciones del S. G. del Estado del Salvador.

Tuve la honra de recibir el oficio que U. S. dató á 15 del mes corriente, y á él adjuntos dos ejemplares de la proclama que el día 8 dió á los habitantes de ese Estado el Sr. Presidente, de cuya orden se sirve U. manifestarme para conocimiento de mi Gobierno que la conspiracion descubierta y sofocada en el momento está reducida á muy pocos individuos, que no siendo de ese Estado han sido en él jenerosamente asilados, y mal avenidos con la quietud y paz interior que se disfruta, y que sin encontrar eco en los pueblos, han representado estos por el órgano de sus municipalidades su adhesion al Gobierno y su decision por sacrificarse, si fuera necesario, para conservar la paz y el orden que ha querido trastornarse.

Mi Gobierno al imponerse de tan importante documento, si ha sentido profundamente esos conatos anarquicos que traen al pais el descrédito y niegan su verdadero progreso, experimenta con poca satisfaccion que los pueblos aleccionados en la esperiencia y conocedores de los medios que pueden conducirlos á su engrandecimiento, rechacen con heroísmo esas tentativas, y burlen las miras de los que á espensas de los mismos pueblos quieren elevarse sobre sus ruinas, correspondiendo con la mas ingrata conducta á los mismos que les han dado seguridad y proteccion.

Mi Gobierno, pues, empeñado en la paz de todos los Estados que desean una union conforme á sus intereses y al voto de los pueblos por cuya voluntad gobiernan, hace votos porque esta se conserve al travez de las maquinaciones infernales con que el espíritu demagógico en su última agonía,

mina los sólidos cimientos del orden que la moralidad de los pueblos ha establecido por una voluntad espontánea.

De esta suerte me ha dado orden el Sr. Director conteste el despacho de US. para conocimiento del Sr. Presidente del Salvador; y al verificarlo me cabe la satisfacción de firmarme atento y seguro servidor de US.—D. U. L.

Jesus de la Rocha.

Comunicación del Sr. Encargado de negocios de Francia participando el restablecimiento del imperio, y contestación de este Gobierno.

TRADUCCION.

Legacion y consulado general de Francia en Centro-América.—Guatemala, Enero 27 de 1853.— Señor Ministro.—Tengo el honor de acompañar á US., con el texto del senado consulto que determina las condiciones en las cuales el poder soberano deberá en lo sucesivo ejercerse y perpetuarse en Francia, una copia oficial del plebiscito que consagra estas importantes modificaciones y hace de ellas una ley del Estado. El nuevo Emperador de los franceses sabe, pues, por la gracia de la Divina Providencia al trono á que le llama el voto casi unánime del pueblo francés, y me apresuro á ejecutar las órdenes del jefe del Estado, notificando su advenimiento por medio de US. al gobierno del Estado del Salvador.

Esta transformacion verificada en la constitucion política de la Francia, escija, segun el uso, que los agentes diplomáticos acreditados en Paris, como los de S. M. el Emperador de los franceses en el extranjero, reciban nuevas credenciales. Sin embargo, estoy autorizado, mientras se llena esta doble formalidad, para mantener con US., á título oficioso, relaciones conformes á la buena inteligencia que existe y no cesará de reinar entre nuestros dos Gobiernos. En efecto, si la Francia se elige un gobierno mas apropiado á sus costumbres, á sus tradiciones y al lugar que ocupa en el mundo; si sus intereses encuentran en el restablecimiento de la monarquía la garantía que les faltaba, nada hai en esto que pueda cambiar su actitud exterior. El Emperador reconoce y aprueba todo lo que el Presidente de la república ha reconocido y aprobado durante cuatro años. La misma mano, el mismo pensamiento continuarán riendo los destinos de la Francia, y una experiencia adquirida en las circunstancias difíciles, ha probado suficientemente que el gobierno francés, celoso de sus derechos, respetaba igualmente los de los demas y tenia el mayor empeño en contribuir por su parte al mantenimiento de la paz general. A este objeto se dirijirán siempre los esfuerzos del gobierno del Emperador de los franceses, que tiene la firme confianza de que encontrándose sus intenciones en perfecto acuerdo con los sentimientos de los demas Gobiernos, se asegurará el reposo del mundo.

Mi gobierno no duda, pues, Señor, que la constitucion del poder imperial en Francia será considerada como un acontecimiento feliz, puesto que es una prueba de estabilidad y de duracion dada á una política que está tan en armonia con los intereses y las necesidades de todas las potencias, política que el Emperador de los franceses se propone particularmente seguir en sus relaciones con el Gobierno del Estado del Salvador.

Recibí, Sr. Ministro, la nueva seguridad de la alta consideracion con la cual tengo el honor de ser vuestro muy humilde y obediente servidor.

[Firmado].—Leoncio Augrand.

CONTESTACION.

Al Sr. Encargado de negocios y consul general de Francia en Centro-América.—San Salvador, Febrero 9 de 1853.

Con la estimable comunicacion de US. de 27 de Enero próximo pasado, he tenido el honor de recibir el senado consulto y plebiscito que á ella acompaña, los cuales determinan las condiciones con que el poder soberano deberá ejercerse y perpetuarse en Francia y que ya hacen una ley del Estado.—Puesto todo en conocimiento del Sr. Presidente, me ha prevenido contestar á US., que le ha sido muy grato que S. M. el Emperador ocupe por el voto público el trono de Francia, y que su mas vivo deseo es que esta gran nacion sea feliz bajo su mando; que le ha sido tambien muy satisfactoria la autorizacion que US. tiene de S. M.

cia y relaciones que existen entre su Gobierno y el del Salvador, las cuales siempre se respetará en conservar.

Bajo tales conceptos US. debe persuadirse que el Gobierno del Salvador sabrá corresponder á las buenas intenciones que US. le manifiesta de parte de S. M. el Emperador, á quien felicita por la alta confianza que ha merecido de su nacion.

Reitero á US. las seguridades del aprecio y respeto con que soy su anti-obediente servidor.

José Antonio Jimenez.

ESTADISTICA.

DEPARTAMENTO DE LA PAZ.

Tercer y cuarto trimestre de los nacidos, muertos y casados en las parroquias del Departamento durante los seis meses vencidos desde Julio hasta el último de Diciembre del año próximo pasado.

Table with columns: PUEBLOS, NACIDOS (Hom. res., Muje. res.), MUERTOS (Hom. res., Muje. res.), CASADOS. Lists various towns like Zacatecoluca, Analeco, Tevoluca, etc., with corresponding statistics.

DEMOSTRACION.

Summary table showing: Nacidos: 896; Muertos: 470; Aumento de poblacion: 426; Casamientos: 66.

NOTA.—Se da cuenta hasta la fecha con los dos últimos trimestres del año próximo pasado por que no habian podido venir los que pertenecen al curato de Olcutilla.

Gobierno político del departamento de la Paz.—Zacatecoluca Enero 31 de 1853.—Eustaquio Guiroula—R. Osorio, Srío.

PARTE NO OFICIAL.

LA GACETA.

San Salvador, Febrero 11 de 1853.

El alcance de la gaceta de Honduras, de 24 de Enero próximo pasado, número 2, nos ha traído el manifiesto del Ejecutivo de la Asamblea Nacional, dado el 20 de Noviembre anterior, que no se habia dejado ver antes, el cual tiene por objeto recomendar el admirable Estatuto, y allanarle el paso en los Estados.

Si nos sorprende verlo firmado por Diputados, titulados en el de Senadores, que antes combatieron el Estatuto con muchísima razon, como en abuso ó exceso en las facultades de su autor, no nos admira menos que todavía se dé valor en Honduras á dicho manifiesto, publicándolo, cuando han pasado cerca de tres meses de su formacion, y cuando el Estatuto, justamente reprobado por la opinion pública, ha quedado sin efecto, y es ya en todos conceptos imbecario, puesto que está reuniéndose la Asamblea Nacional para dar la constitucion sobre el proyecto encargado á su comision, y que sabemos está formado de una manera irregular y deforme.

El congreso federal de 835 reformó en quince días la monstruosa constitucion de 824, poniéndola en consonancia con las instituciones de Norte-América, y la constituyente nacional presente, no teniendo

mismo sistema popular, representativo, federal, después de cuatro meses, que cabalmente cumplió ayer de estar reunida, no tiene otra cosa hecha en su encargo que un proyecto desacertado, (como ya se ha hecho ver en esta gaceta), que le ha preparado su comision.

No se diga, para desvanecer esta reflexion, que la Asamblea no ha estado reunida, por que se habia acordado nombrando la comision de constitucion, aunque suspendió sus sesiones, la dejó existente, y si no lo ha estado, no ha sido por consideracion de no gravar á los Estados con dietas inútiles en medio de sus escaseces, sino porque los Diputados gustarian de ausentarse, para lo que quedaron facultados.

Después de lo que dejamos dicho es bien manifiesto lo que podemos esperar de nuestra constituyente.—Va á discutir el proyecto de que hemos hablado ¿que resultará?—No lo sabemos; pero si alcanzamos lo que podemos aguardar de la confianza que quiere inspirarnos el manifiesto, por las ideas que el mismo comprende.

El empiezo diciendo: La A. N. C. convocada por decreto de la Representacion nacional en 31 de Marzo del año próximo pasado, aceptado por las legislaturas de los tres Estados.—En el siguiente párrafo dice: Como el decreto de 31 de Marzo citado, llamó á la Asamblea á organizar una República bajo las bases del sistema federal. Mas abajo para darse confianza y calma en sus deliberaciones, dice: Entre los medios propios para este grandioso objeto, y consideradas las dificultades que presenta la diversidad de las constituciones de los Estados, y el receso actual de sus legislaturas; y atendida por otra parte la impaciencia del sentimiento nacional, la Asamblea Constituyente escogió como el mas seguro, mas franco, mas libre y mas fundamental, el de cometer á la sancion directa del pueblo, su Estatuto de 13 de Octubre último.—¿Con que para prepararse á hacer una Constitucion federal, cuya esencia es tener Estados organizados por sí mismos, es necesario empezar por desconocerlos y ocurrir á los medios mas lejanos de un tal sistema, es decir al centralismo para constituir federalmente á la nacion?—Se ocurrió por la sancion del Estatuto á cada ciudadano, porque no pudiendo dividirse en dos, este es el último término del mayor fraccionamiento posible.—¿Podria pensarse que este fué un error, pero no cabiendo en el sentido común tal contradiccion ó extravío es mas natural y obvio pensar que fué un cálculo.—Los extremos se tocan, y este medio se encuentra, mas cerca del sistema unitario ó del despotismo, que del federal, que es un término medio.—Ya se ha hecho ver, en esta Gaceta y en varios papeles públicos, que si en el Estatuto suena algo de federal, es solo lo que se estatuye indispensable para engañar á los pueblos que quieren este sistema.—La falsedad de los pretextos que se dan para ocurrir al pueblo, y no á los Estados por la sancion del Estatuto, prueba todavia mas la verdad de estos conceptos.—Se dice que se ocurre al pueblo, por el embarazo que presenta para hacerlo á los Estados, la diversidad de sus constituciones, cuando todas son iguales.—Todas tienen dos Cámaras con las mismas facultades; y ejecutivos con iguales atribuciones: todos se dividen en departamentos y municipalidades; y solo en los nombres difiere algo Nicaragua, en donde se llama Director el que se llama Presidente en Honduras y el Salvador; en donde se llama Prefecto el que se llama Jefe político en Honduras, y Gobernador en el Salvador.—¿Puede esto calificarse de diferencia?—Ademas, no conviene á cargo de la Constituyente arreglar el Gobierno interior de cada Estado, conforme á la lei de su creacion, ella no ha debido verlos sino en su ser político actual. ¿Existen ó no existen organizados? Existen, y existirán á pesar del Estatuto. La innecesidad de éste antes de dar la Constitucion está probada. Los Estados subsisten en órden, y si en algunos han habido pequeños conatos de trastorno, que han sido fácilmente sofocados, ellos mas bien han nacido de las esperanzas de desórden que daba el Estatuto á los conspirados, que de disposicion que supusiesen en los pueblos, ni de debilidad en sus Gobiernos.

Sería muy dilatado y penoso entrar á demostrar todas las ideas erróneas, que fué preciso adoptarse el manifiesto para poder recomendar el monstruoso Estatuto, y para no fatigar á nuestros lectores, nos contraeremos en este punto á las mas notables.

obligados como republicanos á obedecer á ésta, han jurado cumplirlo y llevarlo á ejecución; es decir, que si esta mayoría hubiese acordado establecer un despota; como buenos republicanos se crearían obligados á reconocerlo y hacerlo obedecer. Ellos mismos confiesan que su misión es limitada por el decreto de su creación, á organizar una República bajo el sistema federal, y en su desempeño adoptan el despótico central; esto es absurdo, y si en algunos no ha habido miras de interés propio para cometerlo, acreditan de su parte una debilidad, una condescendencia que no les honra. ¿Cómo se proponen cumplir y llevar á ejecución el Estatuto, que ellos mismos han alegado y probado que escedía las facultades de la Constituyente? No se puede pensar en esto sin experimentar el mayor dolor al ver así malograrse la ocasión de reorganizar la República, siendo esto tan fácil por los trabajos que antes se han hecho con esta mira. Los constituyentes menos que ningún otro tienen motivo para culpar á los Estados, como lo hacen de embarazarlo con pretensiones y tendencias locales. Los culpados de haber disuelto la antigua federación, que debía reformarse, y ellos, encargados de hacer esta reforma, quieren poner á los Estados en peor posición que en la que los tenía aquella organización, que se vieron obligados á romper. ¿Cómo quieren que se presten á ello? La guerra civil fue obra de aquella constitución. Se quiso su reforma el año de 32 y se negó á ella el partido dominante en la nación. El año de 35 no pudo éste embarazar que se hiciera en el Congreso, pero alcanzó que no se adoptara en las legislaturas de los Estados en el número exigido por la Constitución; y este fue el motivo de la disolución nacional. Ahora se experimenta una resistencia en la misma Asamblea para adoptar el sistema federal, á pesar de haber sido nombrada solo para establecerlo, y esto será el motivo de que no la tengamos; mas por fortuna es lo único que podrá hacer en un sentido tan estraviado; pues no tiene poder político, físico ni moral para forzarlos á recibir el sistema central que ha manifestado hasta ahora desear.

En el párrafo sexto del manifiesto el vice Jefe y los llamados Senadores, se dirijen á los Jefes de los Estados diciéndoles: *teneis á la mano la ocasión de salir del penoso estado de dificultades en que os colocaron los deberes de las respectivas constituciones que habeis jurado.*—Como ha podido caer en las cabezas que se llaman escogidas para establecer el orden, escitar así á los gobiernos de los Estados para que desconozcan, para que ataquen sus respectivas constituciones, que han jurado cumplir y hacer obedecer, y de donde emana el poder público que ejercen!—No se puede llevar el atrevimiento á un grado mayor.—El asesinato de la sociedad que se aconseja, es el mas horrendo de los crímenes y quienes se quiere que lo cometan? los encargados de su guarda, los que por deber están obligados á defenderla.—Es necesario volvernos á estos señores para decirles: No, no lo esperéis, son ciudadanos ilustrados, fieles á su deber, y amantes á su patria; y no cometerán el exceso cuya impunidad les ofreceis: desistid mas bien de vuestros intentos, destructivos de todo orden: los males que atribuis á nuestro estado actual no los tenemos, vuestra conducta si alcanzara resultado seria la que podia causármolos.—Dad gracias á Dios de que vuestras medidas no hayan surtido efecto.—Así se ha salvado la patria y con ella os habeis salvado vosotros mismos.—Reconoced vuestros errores y no temais.—Vuestra inviolabilidad, que será respetada, os garantiza, y si quereis borrar la nota en que habeis incurrido, dádnos una constitucion popular, representativa, federal. Este es el encargo que os han hecho los Estados llamando al pueblo para vuestra eleccion.—Esta es nuestra esperanza, todavía podeis hacer un gran bien á la nación, y si el resulta de vuestros trabajos, recibid nuestras expresiones y nuestros conceptos como fruto de la verdadera libertad que gozamos, y que deseamos afirmar con una constitucion nacional tal como os indicamos, como está en vuestro deber dárnosla y aun la esperamos.

El presente que comprende las mercaderías importadas por este puerto en todo el año económico de 1852, que dió principio en 1.º de Octubre de 1851, y terminó en fin de Setiembre próximo pasado, con expresion de las rejistradas para consumo en el Estado, y de las despachadas en tránsito y trasbordo, especificándose sus procedencias, cantidad de bultos, y sus valores en la siguiente forma.

PROCEDENCIAS.	Bultos del 20 por 100.	Bultos del 10 por 100.	Bultos del 5 por 100.	Bultos en tránsito.	Bultos de trasbordo.	Bultos de licores.	Núm. de botellas.	Valores.
De Europa.	5,793.	"	45.	"	"	"	"	194,010. 97½
"	"	"	"	176.	"	"	"	2,575.
"	"	"	"	"	"	355.	5,218.	1,056. 80
"	4,740. ¼	"	"	"	"	"	"	000.
Del Sur.	"	"	14.	"	"	"	"	112,539. 23½
"	"	"	"	429.	"	"	"	568. 50
"	"	"	"	"	60.	"	"	6,081. 15
"	313. ½	"	"	"	"	703.	8,436.	000.
Del Realejo.	"	"	50.	"	"	"	"	18,751. 39½
"	"	"	"	1.	"	"	"	1,562.
"	"	"	"	"	"	19.	276.	300.
De Acajutla.	711.	"	"	"	"	"	"	000.
"	"	"	"	"	"	12.	252.	3,144. 50
De Amapala.	2,155. ½	"	"	"	"	"	"	000.
"	"	"	4.	"	"	"	"	59,401. 30½
"	"	"	"	"	"	104.	2,714.	170.
De Iztapa.	1,757.	"	"	"	"	"	"	000.
"	"	"	"	"	"	21.	1,512.	1,685. 65
De punta-arenas	480. ¼	"	"	"	"	"	"	000.
"	"	132.	"	"	"	"	"	10,018. 75
"	"	"	"	"	"	"	"	1,140. 47
De California.	723. ½	"	"	"	"	"	"	038.
"	"	"	"	"	"	163.	1,488.	17,373. 61½
De N. América.	464.	"	"	"	"	"	"	000.
"	"	"	"	7.	"	"	"	19,293. 36
"	"	"	"	"	87.	"	"	111.
"	"	"	"	"	"	"	"	204.
	17,138. ½	132.	113. ½	613.	147.	1,377.	19,996.	445,220. 70½

RESUMEN.

Clasificacion de los dros.	Núm. de bultos.	Botellas de licores.	Valores.
Del 20 por ciento.	17,138½	"	\$ 431,208. 79½
Idem 10 por ciento.	132	"	1,140. 47
Idem 5 por ciento.	113½	"	4913. 50
Id. 2 por 100 de tránsito.	613	"	7,548. 95
Id. 2 por 100 de trasbordo.	147	"	409. 00
Id. de 2 rs. por cada botella.	1,377	19,996.	000. 00
	19,521 Bultos.	19,996. Botellas y	\$ 445,220. 70½

Resulta, segun se demuestra en el estado que antecede, que la introduccion de mercaderías extranjeras en el año económico de 1852, que finó el último de Setiembre, ha sido de diez y nueve mil, quinientos veinte y un bultos; y su valor, de cuatrocientos cuarenta y cinco mil, doscientos veinte pesos, setenta y seis octavos de centavo; cuya introduccion, comparada con la del año económico anterior, que fué de, cinco mil, seiscientos sesenta y tres bultos, y su importe, de ciento setenta y cuatro mil, setecientos sesenta y un peso, ochenta y siete y cinco octavos de centavo, dá una diferencia en bultos de, trece mil, ochocientos cincuenta y ocho, y en valores de, doscientos setenta mil, cuatrocientos cincuenta y ocho pesos, ochenta y tres y un octavo de centavo, debiéndose este aumento, á la paz que se disfruta, y las benéficas y muy oportunas providencias con que el Supremo Gobierno impulsa y procura afianzar, el progreso del comercio, de la industria y demás ramos que constituyen la riqueza del Estado.

Nota.—A mas de los efectos expresados, habian en depósito en estas bódegas, al fin del año económico á que se contrae este estado, mil setecientos siete bultos conteniendo diversas mercaderías, los que no se han incluido en el resumen de la introduccion por el hecho mismo de estar en depósito, y los dueños en libertad de poderlos reembarear. Tambien se hace constar que en el referido periodo, hubo una introduccion en oro y plata sellada, de noventa y ocho mil novecientos veinte y ocho pesos. Aduana de la Union, Enero 24 de 1853.

J. S. Bulnes.—Hermenegildo Alvarado.

COSTUMBRES.

LA CUARESMA.

La cuaresma saca su origen de *quadragesima*, cuarenta. Llámase así el ayuno anual usado en la iglesia católica y que principia al dia siguiente del martes de Carnestolendas y se acaba el domingo de Pascua. Los Doctores no están de acuerdo sobre la época en que la cuaresma fue instituida. La mayor parte atribuye su establecimiento á los apóstoles, segun el sistema adoptado en los primeros siglos, y seguido despues, de considerar como instituciones de los apóstoles los usos que no han sido formalmente prescritos por los concilios. Los Doctores de la iglesia reformada la dan un origen menos antiguo y menos respetable, la atribuyen á la devocion mas viva que ilustrada de algunos fieles, que los primeros, se impusieron esta abstinencia de cuarenta dias para imitar el ayuno de Jesucristo en el Desierto. Este uso ha sido considerado como institucion apostólica por varios concilios. Estas decisiones se limitan á recomendar su observancia como tal. La cuaresma no impone solamente la abstinencia

de las carnes, sino un verdadero ayuno. Los primeros cristianos no hacian entonces mas que una sola comida, despues de ponerse el sol; desde entonces la iglesia se ha mostrado menos exigente. La privacion de alimentos durante 24 horas hubiera sido insoportable para los hombres sometidos á un trabajo penoso. Estos ayunos anuales son comunes á casi todas las religiones. Su época es casi la misma. Esta prescripcion religiosa pudiera ser considerada como una necesidad hijiénica. Algunas órdenes religiosas se han impuesto un ayuno perpétuo, que no consiste por lo demas sino en la abstinencia de carnes.

La duracion de la cuaresma no ha sido y no es todavia la misma en todas partes. En los últimos años del siglo VIII la cuaresma no se observaba ya con mucho rigor, puesto que Carlo Magno, para hacer cesar este abuso, mandó, por una ordenanza capitular, que el que por menosprecio de la religion, comiese carne durante la cuaresma fuese castigado de muerte: *si quis sacrum quadragesimale jejuniu[m], pro despectu christianitatis, contempserit et carnem comederit, morte moriatur, sed tamen consideretur á sacerdote ne forte causá necessitatis hoc cuilibet provenerit et carnem comedat.* (Capit., reg. franc. t.º 1, pag. 251). Esta ordenanza imperial fue confirmada en

el siglo XVI bajo el reino de Enrique IV, que tanto tiempo había combatido á la cabeza de los protestantes para la libertad de conciencia.

En tiempo que la nobleza se creía de una especie superior á todas las demas, unos gentiles hombres y nobles señores pensaban satisfacer á las prescripciones de la iglesia haciendo ayunar á sus jentes.

La cuaresma duraba seis semanas en Alejandria (Egipto) en toda la Africa y la Palestina. La cuaresma empezaba siete semanas antes de Pascua en Constantinopla, en todas las provincias de Oriente, pero el ayuno no era continuo, no era obligatorio sino durante cinco dias de cada semana, y aun en algunas comarcas el ayuno era reducido á tres semanas consecutivas (el sábado y el domingo exceptuados). La iglesia griega prescribía la abstinencia á contar desde el domingo de la quinquagesima, vulgarmente llamado *domingo de Carnestolendas*. La primera semana no admitía mas que la privacion de la carne; no había ayuno propiamente dicho. Asi la cuaresma no empezaba realmente sino el lunes de la segunda semana, pero con la abstinencia entera de lactinios, de huevos, de aceite y de pescado. El ayuno era suspendido el sábado. Los antiguos monges latinos observaban tres cuaresmas de cuarenta dias cada una, la primera antes de la Pascua de Resurreccion, la segunda antes de la degollacion de San Juan Bautista, la tercera antes de la Pascua de Natividad. Los Griegos tenían cuatro cuaresmas: 1.ª de los Apóstoles; 2.ª de la Asuncion; 3.ª de Natividad; 4.ª de Pascua de Resurreccion. Los Jacobitas, los Caldeanos, los Nestorianos agregaban una quinta cuaresma que llamaban de la *penitencia de Niniva*; los Maronitas una sesta en honor de la *exaltacion de la Cruz*.

En Europa la cuaresma da lugar á una venta prodijiosa de pescado, y particularmente de pescado salado y ahumado. El bacalao entra por las tres cuartas partes del consumo principalmente en Rusia. En Sicilia hai un órden de monges que durante la cuaresma no come otra cosa que cangrejos y rábanos.



ESTERIOR.

SANTO DOMINGO.

Entre las medidas que ha dictado el gobierno de aquella república contra los amagos de la llamada inmigracion anglo-americana, encontramos en la „Gaceta oficial“ de 26 de Setiembre, el decreto cuya parte dispositiva extractamos á continuación. Al darle lugar, no solo nos proponemos hacer conocer el espíritu que guía á la administración del Sr. Baez, sino dar cuenta de las alteraciones importantes que por él se introducen en los puertos de aquel país, por el interés que en ello pueda tener el público. He aquí su parte sustancial. Ningun extranjero podrá entrar en el territorio de la república, sino por los puertos habilitados para importacion. Los que hicieron lo contrario sin permiso de la autoridad, serán arrestados y remitidos bajo custodia á la capital. Se exceptúan los naufragos, quienes dentro de veinticuatro horas serán auxiliados y conducidos á la capital. Quedan por seis meses habilitados solo para la esportacion los puertos de Samaná y la Romana, y ademas para la importacion, los de Santo Domingo, Azua y Puerto de Plata. Si á los dos últimos llegare un buque con mas de seis pasajeros, ninguno podrá desembarcar, á menos de estar domiciliado en el país ó tener especial permiso de la autoridad. Todo pasajero que llegare al país se presentará en el acto á la primera autoridad local, la cual le intimará la órden de presentarse en el término que esija la distancia ante el jefe político de la provincia.

Se exceptúan de esta disposicion: 1.º los domiciliados en el país, y los que tengan permiso especial; 2.º los que solo pretendán permanecer ocho dias en el lugar y den fianza, si se le esija; 3.º el comerciante que llegue con el fin de establecerse en el país, ó importe, segun manifiesto, mil pesos; y 4.º los que lleguen á realizar pacotillas, prestando fianza, si lo esija la autoridad. Para entrar en el país mas de seis estran-

jeros, con el carácter de inmigrados ú otro cualquiera, deberán hacerlo por el puerto de Santo Domingo, obteniendo antes permiso del gobierno, quien podrá rehusarlo, si no estuviere obligado por contrato anterior. El jefe político podrá permitir que un extranjero desembarque para su uso una arma blanca y un par de pistolas. Los extranjeros no podrán permanecer en el país por mas de dos meses sin ocupacion conocida, á menos que obtengan permiso especial.

Se prohibe la importacion de armas de fuego y demas elementos de guerra. Las municiones y escopetas de caza introducidas por el comercio serán depositadas en los almacenes del Estado hasta que se vendan, pudiendo el gobierno impedir por tiempo determinado que salgan del depósito, si lo cree conveniente. Las autoridades locales darán cuenta al gobierno de todo extranjero que llegue al país, con su nombre, oficio, estado, procedencia, patria ó vecindario, buque que lo condujo y objeto de su viaje. [Firmado por el presidente y refrendado por el ministro de guerra y marina.]

CRIMEN.—De la *Cucarda*, periódico que ve la luz en Oajaca, tomamos la siguiente terrible noticia:

„En estos dias se ha llenado de horror y escándalo la ciudad, á consecuencia de haber presenciado el siguiente hecho horrible. El subprefecto de Petapa, D. Manuel Valverde, casado con doña Ines Figueroa, por cosas que no sabemos, hizo que ésta se confesase el dia 2 del corriente; comulgó el 13, y desde entonces la conservó en una de las piezas de su casa, propiedad de D. José Cárdenas, ubicada en el barrio del Pueblito, para lo que previamente sacó de ella á sus hijos. En la noche del 16 disputó Valverde con dicho Cárdenas sobre negocios que aun están envueltos en el misterio, de lo que resultó que lo amagase con pistoletazos, absteniéndose el segundo de hacer revelaciones de tal suceso á la justicia, por súplicas de la Figueroa. Al dia siguiente quiso entrar una de las hijas del criminal á ver á su madre; pero en lugar de conseguirlo, fue recibida en las puertas por Valverde, quien le entregó un niño de pocos meses que habia quedado con la víctima. A poco se oyeron voces y lamentos de esta mujer; los vecinos en vano quisieron socorrerla por que estaba encerrada; y cuando de repente abrió Valverde la puerta de la pieza, se vió á su esposa bañada en sangre, con tres estocadas en el cuerpo y moribunda. En este acto uno de los agentes de policia, estando forcejando con el asesinado por quitarle la arma del crimen, se disparó un rifle que para resistir habia tomado el último, levantando la tapa de los sesos á un hijo suyo.

„Se asegura que Valverde estaba como frenético antes de ser criminal, lo que se atribuye á distintas causas, pero muy vagamente. Sentimos mucho este suceso, tanto mas, cuanto que con él se ha llenado de luto á varias familias honradas; y escotamos al juez de la causa trabaje en ella con cautela y eficacia, como tiene de costumbre, cumpliendo así un deber, una prevencion de la corte, y calmando la indignacion pública.”

—**MANUELA ROSAS.**—Segun los periódicos de Paris, la hija del general argentino D. Juan Manuel Rosas, se casó con un español en Southampton el 21 de Octubre último. La ceremonia nupcial se verificó en la capilla católica romana de aquella ciudad.

VIRUELAS! COLERA! TEMBLORES!—En una carta escrita por persona fidedigna, en la Habana, con fecha 14 del corriente, leemos las siguientes noticias que no pueden ser mas terribles:

„La epidemia de las viruelas, sin respetar sexo ni edad, está afligiendo á la Habana. El dia de ayer pasaban ya de 10,000 los virulentos presentados á la Junta sanitaria.

„El cólera se ha desarrollado otra vez en Santiago de Cuba, con tal fuerza, que la mortandad es diariamente de cuatrocientas á quinientas personas. Ha llegado ya el caso de no haber sepultureros en los cementerios.

„Para completar este horroroso cuadro, el dia 26 del prócsimo pasado, un horrible temblor de tierra destruyó la mayor parte de la poblacion, ocasionando varias desgracias.

„La emigracion es por consiguiente muy gran-

de, y como cada dia llegan aquí familias, teme nos vuelvan á traer el cólera.”

„A las anheladas doticias, en las cuales nada hai de exagerado, añadiremos que segun hemos visto en algunos periódicos, los temblores continuaban repitiéndose en Santiago de Cuba, á lo menos una vez por semana. No parece sino que todas las plagas de Egipto han caído sobre la isla de Cuba este año!”

Monitor Republicano.

Hechos Diversos.

AMOR A LA INGLESA.—Dos hombres ingleses que actualmente se encuentran en Paris, lord W. . . . y sir R. . . . acababan de ser los héroes de una anecdota que ocupa mucho las conversaciones de Paris, y sobre todo de la sociedad de *Chaussée d'Antin*.

Se alojaban ambos en una magnífica fonda de este barrio; y comian juntos en casa de un fondista, Mr. F., que como se sabe, ha conservado en su integridad las tradiciones culinarias de la alta gastronomía.

Sin embargo, las ilustradas hornillas de émullo de Vatsel, no era lo único que llamaba la atención de los isleños, pues aún mas que sus hornillas, les halagaban los ojos encantadores de la hermosa Felicia, ocupada en abrir las ostras á la entrada de la fonda, ostras tan frescas como la muchacha.

Los dos ingleses hacian un gran consumo de estos mariscos, y un gran dispendio de galanes dirijidos á la muchacha; pero tan recatada como hermosa, Felicia rechazaba todos sus ataques, aunque con muy graciosas maneras.

Hacia ya algun tiempo que la hermosa preparadora de ostras habia prometido su mano y entregado su corazón á un honrado artesano, cuyo sólido amor prometia á su prócsima union un porvenir de felicidad.

El amor ardoroso de lord W. . . . que era el amante mas encarnizado, se aumentó con los obstáculos. Suspiros, promesas, guineas, billetes . . . de banco, todo era ofrecido sin resultado, visto lo cual acudió á la *escentricidad, ese factotum* de los ingleses.

Hace pocos dias una silla de posta se detuvo en frente de la puerta de la fonda. Lord . . . se apeó de ella y se dirije derecho á la espendedora de ostras, rogándole que llevase al carruaje un barril de aquellos mariscos. Sin la menor desconfianza la jóven lleva las ostras; pero apenas se asomó á la pomezuela, se apodera de ella, y *velis nolis* la hace entrar en la silla, que parte á todo galope.

Reconociendo á los dos ingleses la muchacha, se pone á gijitar con todas sus fuerzas. Lord W. . . . la coje de las manos, la suplica, la jura que sus intenciones son puras, y que se casará con ella en llegando á su país. Pero nada ablanda á Felicia, que haciendo un supremo esfuerzo, logra desasirse de las manos del inglés, y rompe de un puñetazo los cristales de la silla de postas, hiriéndose una mano. Roto el cristal, sus gritos pueden oirse, y acuden á su socorro. Los caballos son detenidos, y los amantes caen en poder de la autoridad; el comisario de policia interviene prosaicamente, y la aventura tendrá sin duda el desenlace ante los tribunales.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE LA LIBERTAD.



Entradas de buques.

Febrero 7.—Golota costarricense „Tres amigos“ del porte de 142 toneladas procedente de la Union á cargo de su capitan Dn. Juan SSi. Antoni con 8 individuos de tripulacion: cargamento, mercaderias extranjeras.

Salidas.—Ninguna.

Buques existentes en esta bahía.

La goleta costarricense „Tres amigos.“ Comandancia del puerto de la Libertad; Febrero 8 de 1853.

N. Zaldivar.

AVISO.

El infraescrito Abogado de la Corte Suprema de Justicia, ofreció sus servicios en todo lo concerniente á su profesion, á las personas que quierau depositarle su confianza, en tal virtud desde esta fecha abre su bufete en esta ciudad.

San Salvador, Febrero 11 de 53.

José Antonio Cevallos.

GAZETA DEL SALVADOR

EN LA REPUBLICA DE CENTRO-AMERICA.

La suscripcion a este periódico importa seis reales por trimestre vencido.—Los números sueltos se espenderan á real.

SAN SALVADOR, Febrero 18 de 1853.

Este periódico se publicará el viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Triunfo.

PARTE OFICIAL.

NUEVAS BODEGAS EN EL PUERTO DE ACAJUTLA. CONTRATA.

Los infraescritos José A. Jimenez Ministro jeneral del Supremo Gobierno del Estado del Salvador y J. Francisco Drivon, hemos convenido en la contrata siguiente.

1.º—El último se compromete á edificar junto al muelle que actualmente está construyendo, un almacén ó bodegas para que en el piso bajo quepan ampliamente dos mil bultos de toda clase de efectos del comercio de importacion, y en el alto viviendas amplias y cómodas para los empleados tanto de la administracion de la aduana como de la comandancia militar, y ademas una sala en medio para recibir á los comandantes de buques sobrecargos, comerciantes &c.

2.º—Se deja al arbitrio del contratante de elegir para dichas bodegas, la situacion mas cómoda para facilitar la entrada y salida de las mercancías, y al mismo tiempo la mas saludable.

3.º—La cantidad de puertas y ventanas tanto del piso bajo como del alto corresponderán á los planos que se acompañan, cuyo original firmado por el contratante quedarán para seguridad del Supremo Gobierno. Los cimientos de todo el edificio serán de calicanto. El largo de cincuenta varas, el ancho de trece varas. Los corredores tanto de abajo como de arriba de cuatro varas de ancho, las puertas y ventanas de ladrillo y mezcla ó bien piedras labradas de cantería, sus paredes dobles y de materiales que puedan garantizar al edificio contra toda contingencia, sus pisos tanto abajo como arriba del mejor y mas durabla materia; cada una de las ventanas de abajo serán aseguradas con rejas de fierro; los tejados serán contruidos de modo á eschiar todo animal dañino, ratas &c. dicha obra se comenzará un mes despues de la ratificacion de la presente contrata y se entregará al Supremo Gobierno un año despues de comenzar la obra, á no ser que algun trastorno imprevisto venga á atrasar el trabajo.

4.º—Concluidos los almacenes quedarán para lo futuro de punto de registro de los efectos de introduccion.

5.º—El Supremo Gobierno se obliga á pagar al Dr. Drivon por valor del edificio completo, la cantidad de quince mil pesos (15,000) y para verificar el pago de dicha cantidad le entregará en totalidad los derechos de bodegaje de todos los efectos introducidos por la bahía de Acajutla, hasta el completo pago de dichas bodegas, sin que por protesto alguno se pueda tocar á dichos derechos antes de verificarse el pago. El derecho de bodegaje empezará á cobrarlo el contratante desde la fecha de la ratificacion de la presente contrata; pero, si el derecho de bodegaje fuere bastante á indemnizar al contratante en el término de un año, la cantidad del contrato quedará reducida á catorce mil pesos (\$ 14,000.)

6.º—Para facilitar los trabajos tanto de las bodegas como del transporte de los efectos, sea á las presentes bodegas ó bien al interior del país, el Supremo Gobierno se servirá dar orden á la junta itineraria para que sin pérdida de tiempo mande quitar los troncones que hayau quedado y que ponga puentes de madera sobre las quebradas y aceras de ambos caminos.

7.º—Las autoridades locales tanto de Sonsonate como de los demas pueblos le auxiliarán proporcionándole los recursos de jente & que necesite

para los diferentes trabajos de la empresa, pagando el contratante los jornales y demas recursos á su justo precio, y el Supremo Gobierno dictará las providencias necesarias para que estos recursos no sean ilusorios.

8.º—Concluida la obra se tomará razon de su hechura por la aduana ó cualesquiera comision que el Supremo Gobierno juzgue conveniente nombrar, asociándole uno ó mas peritos de parte del empresario, y quedando la obra á entera satisfaccion del Supremo Gobierno, quien desde luego tomará posesion del edificio, que hará suyo en absoluta propiedad.

9.º—Tan luego que esté concluido el primer piso se podrá recibir en él los efectos de introduccion y el derecho de bodegaje que origine de dichos efectos se agregará á los de la presente bodega para contribuir igualmente al pago de la obra.

10.º—El Supremo Gobierno convidará á los propietarios vecinos á que faciliten igualmente y no pongan embarazos á una obra que es de utilidad jeneral.

11.º—Los materiales de toda clase destinados al trabajo de las bodegas serán libres de todo derecho, impuestos &c.

En fé de lo cual firmamos la presente por duplicado en San Salvador, á 8 de Febrero de 1853.

José A. Jimenez.—J. F. Drivon.

Ministerio jeneral del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Casa de Gobierno: San Salvador, Febrero 11 de 1853.

El Supremo Gobierno acuerda aprobar la contrata que antecede, y que se libren las órdenes correspondientes para que tenga efecto.—Hai una rúbrica. JIMENEZ.

GRATITUD

Sr. Ministro jeneral del S. P. E. del Estado.—D. U. L.—Suchitoto, Enero 23 de 1853.

La Municipalidad de esta villa, que ha visto el zelo y eficacia del Supremo Gobierno, atendiendo á los padecimientos de esta poblacion en la epidemia que tanto la ha añijido en los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre y Enero presente, mandando un facultativo y las medicinas, tanto necesarias como costosas, á espensas del erario; á nombre de estos sus súbditos le da las mas expresivas gracias, asegurándole que en nuestros corazones, queda grabado de una manera indeleble el reconocimiento que se merece tan noble proceder, atendiendo oportunamente al alivio de nuestras dolencias, cuyo cuidado solo podia esperarse de un Magistrado como el actual que ha sabido cumplir con su mision paternal.

Quiera U., Sr. Ministro, elevar lo espuesto al alto conocimiento del Sr. Presidente, y aceptar los votos de nuestro respeto y aprecio con que nos suscribimos sus atentos servidores.—Justo Perla, Alcalde 1.º depositario.—Manuel Peña, Alcalde 2.º—Alejo Guzman, Regidor.—Martín Artiga, Regidor.—Miguel Martínez, Regidor.—Eugenio Marenco, Regidor.—José María Huezo, Sindico.—Nazaría Flamenca, Srio.

PARTE NO OFICIAL.

LA GAZETA.

San Salvador, Febrero 18 de 1853.

La comision de constitucion de la Asamblea Nacional que se instaló en Tegucigalpa ha dirigido

al ministerio jeneral del Supremo Gobierno el acuerdo que sigue:

LA COMISION DE CONSTITUCION

Considerando: que está muy próximo el día señalado en el decreto de 12 de Noviembre anterior de la A. N. C. para la continuacion de sus tareas: que no obstante haberse llamado con mucha anticipacion á los Diputados ausentes, así á los que no han concurrido, como á aquellos cuyas licencias se han terminado, hasta ahora no ha llegado ninguno, ni hai esperanzas de que lleguen: que entre tanto habiendo esta junta llenado el principal objeto de su encargo, á saber, la formacion del proyecto de Constitucion, su permanencia por un término indefinido es innecesario y aun gravosa á los Estados: que ademas varios RR. de fuera que hace medio año se hallan separados de sus familias ó intereses han espuesto y justificado causales muy poderosas que les impiden de todo punto prolongar su residencia en esta ciudad: que fundados en estos motivos y otros de la mayor gravedad han pedido licencia para retirarse á sus casas y que el no diferir á esta solicitud seria cometer una enorme injusticia con los RR. que dóciles al llamamiento del pueblo han permanecido tanto tiempo consagrados al desempeño de sus funciones, mientras que resultarian de mejor condicion los que han faltado á su deber, negándose á concurrir: que siendo por lo mismo indispensable conceder estas licencias, ya no queda número competente para formar la comision; pero que esto no obsta para que los Diputados que quedan incorporados convoquen á los demas y los hagan concurrir, segun lo dispuesto sobre el particular en el Reglamento interior adoptado por la A. N. C. ha tenido á bien

ACORDAR.

1.º—La comision de Constitucion suspende sus sesiones el día 1.º del próximo Febrero, pudiendo entre tanto los Diputados que están presentes retirarse cuando les convenga.

2.º—Cualquiera número de Diputados que se reuna podrá constituirse en junta para el efecto de hacer concurrir á los demas Representantes y lograr de esta manera la reunion de la A. N. C.

3.º—Siendo muy importante oír la opinion pública sobre el proyecto de Constitucion, se publicará este por la prensa y se remitiran á los Gobiernos de los Estados copias autorizadas.

Dado en Tegucigalpa á 25 de Enero de 1853—

J. Emiliano Cuadra.—D. P.—Eucanventura Selva, D. S.—Remigio Perez, D. V. S.

He aquí á lo que se han reducido los trabajos de la Asamblea en cuatro meses largos que hace de estar reunida. ¡La que en una sola sesion acordó el Estatuto, que es una Constitucion enteramente nueva, aunque un laberinto, no ha podido en tan dilatado tiempo reformar la Constitucion Federal, que ya hemos tenido, y para que era especial y únicamente encargada! ¿Que puede deducirse de esto? Que ya desesperó de llevar adelante las ideas del Estatuto, y que no es de su agrado la reforma que se le encargó.

Como el remedio de este mal no está en nuestras manos, debemos buscar en él las razones que hai para motivar nuestra conformidad. Es una que instalada y disuelta la Constituyente, si no nos dió la reforma del sistema Federal que constituia todo su encargo, su Estatuto, resistido por la opinion jeneral, ya no tendrá el apoyo que ella sola le daba, y que en su reunion no ha habido mas pérdidas que la de haberse malogrado la ocasion de reorganizar la república, la de haberse perdido el tiempo que pudo emplearse á este fin en otro medio mas adecuado, la pérdida del

Óinero que en ella se ha invertido en medio de las escaseces de los Estados que la han costado, y por último el desercrito que debe traernos este resultado.

MEJORAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ.

La junta de beneficencia de la ciudad de Sta. Lucia capital del Departamento de la Paz ha remitido a la Secretaria del Gobierno un informe detallado de todas las obras trabajadas en el año próximo pasado en los pueblos de aquel Departamento del cual resulta lo siguiente.

En la Ciudad de Zacatecoluca, cabecera del Departamento, se han construido 88 varas de empedrado en varias calles, se han allanado algunas dificultades para empedrar otras; y se han compuesto los caminos públicos y rurales. En Anasco se ha reparado el cabildo, y acopiado la madera necesaria para construir una casa de escuela. En San Juan Nonualco se ha construido una calzada de 68 varas de largo y 3 y 1/2 de ancho, en el camino que conduce a esta Capital; se ha construido una cárcel para mujeres, y hecho un reparo considerable al cementerio. En Santiago Nonualco se ha construido otra calzada de 360 varas de largo y 3 de ancho, en la cuesta del rio de Jiboa camino real para esta Capital; y se ha edificado una casa para escuela. En San Pedro Nonualco se ha construido otra calzada de 80 varas de largo y 3 de ancho, en el camino que conduce a la Ciudad de Zacatecoluca; y se ha edificado una cárcel. En Santa María Ostuma se ha construido una caja de agua con una buena pila; y se ha hecho un retablo en la iglesia. En Olocuilta se han acopiado materiales para construir un calaboz y un cementerio. En Talpa, a orillas de la población, en el camino que conduce al pueblo del Rosario, se ha construido una calzada de 106 varas de largo y 4 de ancho; y se ha edificado un campanario de calicanto. En el Rosario se ha reparado el panteon. En San Pedro Masahuat se ha construido un pequeño empedrado en el interior de la población. En San Antonio Masahuat se ha construido una cárcel. En San Juan Tepesontes se ha reparado la iglesia. En San Miguel Tepesontes se han construido empedrados de 35 varas de largo y 4 de ancho, en el interior y exterior de la población; se han construido 14 varas de pared de finchana en el cementerio; y acopiado materiales para edificar la cárcel. En Chinameca se ha construido una casa cural de teja, de 20 varas de largo. En Oyuclitán, se han hecho reparos de costo a la iglesia. Y en Analquito se ha compuesto el cementerio.

La relacion que precede da una idea del zelo y eficacia con que los individuos de la junta han llenado sus deberes. Esperamos de los demás departamentos iguales datos para publicarlos en los números siguientes.

CRONICA LOCAL.

Construcciones y ornato de la Ciudad—policia—fuentes públicas—perros errantes—baños.

La Ciudad de San Salvador está experimentando este año una verdadera transformación. Nosotros con el mayor placer vemos en todos los puntos de la Ciudad levantarse nuevas casas, reformarse muchos edificios, componerse paredes, cañerías, aceras, &c., &c. Se nota por todas partes una actividad nunca vista hasta ahora: los albañiles y los carpinteros ya no bastan para tantas construcciones, y por todas las calles, es un acarreo continuo de materiales. Al fin de este año la Capital del Estado ofrecerá el aspecto mas grato, merced a la paz y a la confianza general, estamos persuadidos de que las mejoras se multiplicarán al infinito.

Sabemos que en Agosto deben llegar unos relojes de torre y que uno de ellos está destinado a la Santa Iglesia Catedral; para entonces deseamos ver reformarse la torre actual y ponerla en armonia con los ornatos que acaba de recibir este edificio.

Nos parece conveniente llamar la atención de la Municipalidad sobre la pila de la plaza que también necesita ser completamente modificada y hermosa, a fin de proporcionarle a la vez un monumento útil, cómodo y de buen gusto. Tanto esta pila como la de la plaza de Santo Domingo

debia quedar alumbrada durante la noche por cuatro faroles sostenidos cada uno por una columna. Esta mejora es muy necesaria si se considera que despues de ponerse el sol, los criados de ambos sexos van a acarrear agua, que la oscuridad que reina en estos parajes da lugar a mucho desorden. De este modo la vijilancia seria mas eficaz y las plazas quedarian perfectamente alumbradas. He aqui una indicacion que no necesita mucho gasto para que se ponga en ejecucion.

Acabamos de leer un excelente bando de policia que han dado a luz los señores Alcaldes de esta Capital. Se nos permitirá señalar uno que otro olvido que hemos notado en él. En efecto: nada se dice del servicio de las fuentes públicas, y sin embargo, todo el mundo habrá notado como nosotros, las escenas escandalosas que se pasan en todos los días despues de la oracion. ¿Es conveniente que se reúnan en las mismas pilas criados de ambos sexos hasta muy noche, profiriendo demasiadas veces gritos desahorados y pronunciando palabras obscenas, descomponiendo las mismas fuentes, y cometiendo, en una palabra, mil desórdenes que seria muy difícil evitar? Ya hemos dicho que por medio de un alumbrado sencillo algo se remediaría.

El mismo bando habla de los cerdos y de los cabros que andan sueltos por las calles, mas no dice palabra de los perros cuyo número va cada día en aumento, dando con justo motivo, lugar a temores grandes, en estos meses de calor. Los perros errantes deben ser destruidos, es una medida que se ha tomado en todas las ciudades grandes y en Guatemala, hace tiempo que está vigente y con un rigor que es muy escusable. En el mayor número de casos estos animales son un gravamen para sus mismos dueños, y la prueba la tenemos en que andan errantes, buscando de comer y de beber. Es notable que entre la jente mas pobre es donde encontramos mas perros, y por consiguiente, son los perros mas peligrosos, puesto que solo a fuerza de aseo, y de alimentos buenos se puede preservar a la raza canina, de la rabia, esta enfermedad sin remedio, la mas horrorea de todas y cuyo nombre no se puede pronunciar aun sin espanto.

No terminaremos estas ligeras reflexiones sin hablar un poco de los baños públicos. El temporal de Octubre, como ya se sabe, ha descompuesto enteramente las hermosas fuentes termales que son las mas preciosas prendas de que haya dotado la naturaleza a este lugar, y que son tan necesarias para la higiene pública. Preciso es componerlas formalmente, lo que no necesita gastos muy considerables. Pueden destinarse unos baños para los hombres y otros para las mujeres y ponerlos bajo la vijilancia de la policia que cuide de su conservacion y aseo, sobre todo durante los días festivos. Será preciso componer los caminos, cavar las posas, quitar piedras, y sembrar nuevos árboles y cuando todo esté otra vez en buen estado, la población quedará eternamente agradecida y el viajero alabará al pueblo que sabe conservar religiosamente y entretener los admirables dones que ha recibido del divino Creador.

NOTICIAS DE LOS ESTADOS.

GUATEMALA.

El 21 del próximo pasado cerró sus sesiones la Cámara de representantes despues de haber llenado sus deberes a satisfaccion del público guatemalteco. Entre otras resoluciones importantes se encuentran algunas relativas a las contratas de colonizacion de Santo Tomas que sen como siguen.

Art. 1.º—Cosan todas las concesiones hechas por las contratas celebradas en cuatro de Mayo de 1842 y 14 de Octubre de 1843 con la compañía de colonizacion residente en Bruselas, e igualmente quedan sin efecto todos los privilegios y esenciones hechos al puerto de Santo Tomas bajo el concepto de que iba a ser cumplido lo estipulado en dichas contratas.

Art. 2.º—Las personas vecindadas en el puerto y distrito de Santo Tomas, quedan bajo la proteccion del Gobierno de la república y gozarán de los derechos que hayan adquirido legítimamente.

Art. 3.º—Cualesquiera otras personas intere-

desde esta fecha para ocurrir al Gobierno de la república con los documentos que acrediten los derechos que crean tener, a fin de que se proceda a su reconocimiento conforme sea de justicia.

Art. 4.º—En lo sucesivo se observarán en el puerto de Santo Tomas las disposiciones generales que rijen en los demas de la república quedando derogadas todas aquellas que se han dictado especialmente, y no sean conformes con la presente resolucion.

Dictó tambien algunas medidas para impulsar el cultivo del café y la elaboracion del azúcar. Dió facultades al Gobierno para levantar un preta mo con el fin de abrir un puerto en la costa de Suchitepeques y otros varios objetos de un verdadero interés público.

NICARAGUA.

Se conserva en aquel Estado la tranquilidad y el orden público, no obstante las agitaciones causadas por la eleccion de Director Supremo que está para verificarse.

HONDURAS.

En Tegucigalpa se disolvió el primero del corriente la junta de diputados que con el nombre de gran comision, dejó la A. N. C. cuando suspendió sus sesiones. El documento en que consta la disolucion lo verán nuestros lectores en otro lugar de este periódico. En el Departamento de Gracias se encuentra el Sr. Jeneral Presidente D. Trinidad Cabañas con algunas fuerzas con el fin de obtener del Gobierno de Guatemala una satisfaccion ó reparacion de los daños causados en Copán. Con tal objeto se cruzan algunas notas en las cuales se vé poca esperanza de un pronto arreglo.

COSTARICA.

Aquella república continúa tranquila y prosperando bajo una administracion que impulsa por todos los medios que están a su alcance todos los ramos de riqueza pública y de engrandecimiento.

ECONOMIA POLITICA.

FRAGMENTOS SELECTOS.—(ART. 1.º)

IMPORTANCIA DE LA ECONOMIA POLITICA.

La introduccion que transcribimos aqui y que pertenece a la segunda edicion de una obra de mucho mérito: *„elementos de economia politica ó exposicion de las nociones fundamentales de esta ciencia por JOSÉ GARNIER*, nos dispensa de hacer el elogio de esta ciencia tan importante y que está enteramente desconocida entre nosotros. Nos hemos propuesto publicar algunos fragmentos del tratado de José Garnier, esperando que su lectura hará conocer mejor que un simple artículo de bibliografía, la necesidad de dedicarnos al estudio de la economia politica, y al mismo tiempo, las calidades de una obra que proponemos desde luego para la enseñanza en nuestra Universidad. (1.)

José Garnier, compatriota del célebre Adolfo Blanqui (economista, miembro del instituto de Francia), está dedicado al estudio de la economia politica hace mas de veinte años; es el redactor principal del *diario de los economistas*, uno de los autores del *Diccionario de comercio*. Acostumbrado a profesar dicha ciencia desde tanto tiempo, el solo ha podido hacer un libro tan escaso como claro y bien espuesto y que le ha merecido un informe muy favorable dado a la academia de ciencias morales y políticas por M. Carlos Dunoyer en la sesion del 17 de Enero de 1845. „Esta especie, de composiciones, dice el autor de este informe, en que se ensaya concretar lo que hai de mas general en un arte, ó en una ciencia, debe naturalmente hacer suponer que el autor ha leído atentamente las obras que hablan de ellas, y separado cuidadosamente todo lo esencial que contienen: que quiere ir al fondo de las cuestiones: que ha poseído perfectamente el objeto: que ha sentido principios reguladores y que ha percibido sus principales consecuencias: en una palabra que es capaz de esponer con método y claridad el origen y encadenamiento de las ideas.

(1) Elements d' Economie politique: par Joseph Garnier, ancien directeur de l' école de commerce, professeur à l' école le imprimerie des Ponts et chaussées &c. 1.º vol en 8.º che-

interés e importancia, porque convienen igualmente cuando están bien escritas, á los que saben mucho, y á los que nada saben, á los que quieren poner en orden la masa de ideas acumuladas que poseen sobre alguna ciencia, y á los que, en mucho mayor número, desean adquirir las primeras nociones.

Estas obras son interesantes; son desgraciadamente al mismo tiempo de muy difícil ejecución: en efecto, ellas exigen dos condiciones que no es fácil encontrar reunidas; á saber: mucho desinterés y mucha instrucción: mucho desinterés, porque no se trata de redactar las propias ideas, sino las de la ciencia tal como se encuentra espuesta en los mejores libros que de ella tratan; y mucha instrucción, porque para componer buenos libros elementales jamás se poseerá bastante á fondo la ciencia, ó el arte que hacen su objeto.

INTRODUCCION A LA ECONOMIA POLITICA

Que la nacion se instruya de las leyes generales del órden natural, que evidentemente constituyen las sociedades.

(Quicisay: Máxim. II.)

Y se verá con menos frecuencia el espectáculo alictivo de las necesidades, de las falsas operaciones tan funestas á la felicidad de los particulares, como á la prosperidad de las naciones.

(J. B. Say.)

La economía política aprovecha los hechos de la estadística; saca utilidad de las observaciones de la historia y de la Geografía; guía mejor que ningun otro conocimiento á la administración de los Estados; ó indica las verdaderas teorías de la industria y del comercio de las naciones. Ignorar en nuestra época los conocimientos fundamentales de esta ciencia, es ser inhabil para tomar parte, á lo menos de una manera útil, en alguno de los encargos públicos, que todos, de cerca ó lejos, y la mayor parte muy de cerca, tocan á la riqueza pública ó privada: es hallarse en imposibilidad de comprender la estension de todos los acontecimientos que pueden influir sobre las rentas, que el trabajo ó el capital, procuran á la sociedad.

"Cuando se reflexiona, decía hace mas de cincuenta años, el traductor de Adam Smith, en la grande influencia que las nociones populares ejercen sobre la administración del tesoro de los Estados; en las preocupaciones tan tenaces que se encuentran arraigadas en este ramo de la administración; en la seguridad imperturbable con que tantos hombres públicos, en todos los países, elogian todavía antiguos errores proscritos hace mucho tiempo por la filosofía; en la intrépida confianza con que arrastran la fortuna nacional á precipicios célebres ya por muchas catástrofes, se convencerá cualquiera mas y mas de la necesidad indispensable para todos los pueblos que gozan de un gobierno libre, de hacer de la economía política una parte esencial de la educación de la juventud."

Pueden admitirse con J. B. Say, tres grandes fases en la historia de la riqueza, á cuya creación concurre todo el mundo, y de la que cada uno debe tener su justa parte. La riqueza es, primero, *producida*, despues *distribuida*, en la sociedad, y finalmente *consumida*. En los tres casos, la naturaleza procede por leyes inmutables: es necesario demostrar las que se conocen; de aquí nacen los *teoremas* ó proposiciones: es necesario buscar las que todavía no se conocen; de aquí los *problemas* ó *desiderata* muy numerosos en economía política, como en la mayor parte de las otras ciencias.

Sentadas bien ó mal estas leyes, serán mejor ó peor aplicadas, y es necesario examinar los resultados, ora ascendiendo de los efectos á las causas, ora descendiendo de las causas á los efectos.

A las tres partes de J. B. Say, se puede añadir otra, y ocuparse, como lo vamos á hacer, de la producción de la riqueza: del cambio ó de la circulación de la riqueza: de la distribución de la riqueza: del consumo de la riqueza.

Sin embargo, los fenómenos de la riqueza se clasifican suficientemente en dos partes: la *producción* y la *distribución*: haciendo entrar las cuestiones relativas al cambio en la primera parte, y componiendo la segunda de la distribución y del consumo.

Muchos fenómenos, relativos á las diferentes partes de la ciencia, se encuentran necesariamente

necesario que haya consumo y reproducción: es decir, transformación de cierta cantidad de valores de la misma manera que no hai producción de alguna importancia sin cambio y circulación.

Se comprenderá, pues, que para llegar á las cuestiones de distribución y de consumo, las mas delicadas de la ciencia; la mejor preparacion, la preparacion indispensable, es el estudio de las leyes de la producción. De esta manera, hai menor peligro de estraviarse en los sistemas y utopías. Decir que los economistas se han ocupado mas de la producción, que de la distribución y del consumo de la riqueza, es decir, que los economistas han comenzado por el principio. Nada impide por otra parte á los que hacen esta observacion, á contribuir á los adelantos de la ciencia encendiendo la antorcha que nos debe guiar. Así se encuentra refutada, segun nos parece, la acusacion comun é incesantemente dirigida á los economistas de que se ocupan muy esclusivamente y por sistema de las cuestiones relativas á la producción: esto es lo mismo que si se objetase á los químicos complacerse en la química mineral que es hoy la que presenta fenómenos mas conocidos, y en la que se encuentran hasta ahora las nociones mejores para llegar al estudio de la materia orgánica.

Se ha comparado con frecuencia la economía política á la medicina, y se ha dicho de ella, como de ésta, que no tiene otro mérito que el de presentar fenómenos con mas ó menos exactitud. Aun cuando esto fuese perfectamente cierto, y estuviere probado que la economía política no ofrece soluciones no seria menos evidente que es la ciencia que se debe estudiar antes de emprender la investigación de los medios de mejorar la suerte de los hombres: ¿qué se diria de un médico que no quisiese conocer, porque juzgase inútil para curar, los hechos descubiertos por la anatomía y la fisiología?

La ciencia de la economía política precede por análisis sucesivos de la misma manera que el anatómico y el fisiólogo siguen los filetes nerviosos hasta donde se los permite el microscopio, el economista penetra en el juego de los instrumentos de producción, demuestra los resultados del consumo, y determina lo que hai de natural en la vida material de las naciones. A este punto de conocimientos deben llegar, no solo los que son llamados á tener influencia mas ó menos directa sobre la fortuna pública, sino todos los que viven de su industria y cuyos intereses están íntimamente unidos á los de toda la sociedad. Y si los estudios, cuya utilidad proclamamos, no son capaces de conducir al descubrimiento de una panacea social, no por eso es menos cierto que son indispensables para combatir las ilusiones del utopista, el empirismo del charlatan, los errores del ignorante, y la perfidia del monopolista. —(S. C.)

COSTARICA.

COMUNICADO DE OFICIO.

En presencia de los esfuerzos que se hacen por algunos hombres políticos para volver á constituir sobre nuevas bases el sistema de una nacionalidad comun á toda la América del Centro, y en vista de las tendencias que se dejan traslucir en los primeros actos de la junta llamada *Asamblea Jeneral Constituyente*, creemos oportuno romper un silencio que podria ser interpretado de un modo desfavorable al honor y á la dignidad de la República ó explicado en un sentido contrario á sus verdaderos intereses.

Por consiguiente, para evitar hasta las apariencias de una tácita anuencia á una forma de Gobierno que no nos conviene bajo ningun aspecto;

Para impedir que la reserva guardada hasta hoy por la prensa Obstaricense en este nuevo ensayo de Administración Federal pueda, ni aun remotamente, servir de alimento á esperanzas estrafías y de auxiliar mas ó menos directo á proyectos hostiles contra el órden de cosas establecido aquí y en otras partes del territorio Centro-americano;

Y sobre todo para alejar la idea de que, esclavos de las circunstancias y contemporizando con los acontecimientos, admitimos la posibilidad de una alteración en nuestras instituciones, idea que podria perjudicarnos en la opinion de algunos Gabinetes extranjeros que van con interés y simpatía nuestra carrera de progreso y prosperidad;

Que Costarica no quiere otra nacionalidad que la suya propia, nacionalidad fundada en la favorabilidad de sus laboriosos habitantes, en el crédito y buen nombre de su actual administración, en su reputación sostenida de país conservador y enemigo de las revoluciones, nacionalidad en fin garantida por solemnes tratados y graciada al Concordato, apoyada en la doble sanción de la política y de la religion.

No debe verse en esta terminante declaración el deseo de provocar ociosas discusiones sobre principios de cuestionable aplicación, ni la pretension de dar indirectamente consejos y lecciones á los partidarios mas ó menos convencidos de otros sistemas, ni la gratuita intencion de hacer opiniones en sí respetabilísimas bajo cierto punto de vista, ó de lastimar la susceptibilidad de personas que guardan con fiel perseverancia el culto de los acuerdos. Solo nos incita la necesidad urgente para Costarica de demarcar su situación especial en Centro-América de un modo que renueve para siempre todas las dudas y las fluctuaciones de la opinion, frustrando por esta profesion de fé política las tentativas secretas ó las artificiosas insinuaciones que se hagan para comprometer nuestro nombre en hechos y tendencias que repudiamos. Tan indiferentes al elogio como á la censura en este punto, tan insensibles á los halagos como á las amenazas, no consultamos sino nuestra propia conveniencia para formular este programa decisivo de completa libertad; no necesitamos sino de nuestra conciencia para observarle; contamos con nuestros propios recursos para defenderle con eficacia; y en caso de verle amenazado seriamente por los injustos ataques de enemigas coaliciones, esperamos encontrar apoyo en nuestros hermanos de Centro-América, ligados con nosotros por tratados de amistad, por el derecho de propia conservación y por la identidad de principios que constituyen identidad de suerte en presencia de los mismos peligros.

Aun cuando Costarica no hubiese comprado tan cara como la compró la experiencia del antiguo Gobierno federal, aun cuando las calamitosas consecuencias de su momentánea adhesión á un sistema erroneo no la retrajesen de lanzarse con mas peligro que antes, en una via de sangre y de ruinas, el cuadro que ofrece la presente página de su placentera historia basta á confirmar el evidente acierto de la marcha que está siguiendo, y le impone la obligacion moral de no desviarse en un ápice de una linea de conducta que, en pocos años, ha asegurado la ventura, la riqueza, la reputación y la respetabilidad de sus pueblos. Desde que Costarica dejó de reconocer un pacto que la deprimía, á trueque de encumbrar mezquinas individualidades, desde que sacudió el vergonzoso yasallaje que hacia de ella el último de los Estados; desde que con el buen sentido que caracteriza á sus moradores, pretendió pertenecerse á sí misma y recobrar la plenitud de sus derechos, cada uno de sus pasos ha sido marcado por un progreso, cada uno de sus esfuerzos ha sido recompensado por el buen éxito, cada una de sus aspiraciones á la mejor, aspiraciones adecuadas á nuestras circunstancias locales, ha sido coronada por el triunfo. El beneficio de una paz inalterable; el principio de estabilidad apoyado en las costumbres mas todavía que en las leyes, el amor á un trabajo cada dia mas lucrativo; una jurisdicción espiritual independiente; el estado floreciente de la Hacienda, un erario libre de deuda extranjera; el ensanche de las relaciones con las naciones europeas, el aprecio creciente de nuestros productos en los principales mercados, el buen crédito del país y el buen crédito del Gobierno apoyándose mutuamente; tratados ajustados con Inglaterra, con Francia, con España, con Holanda, con las ciudades anseáticas, con los Estados Unidos, con Guatemala, con el Perú, iniciados con la Prusia, con el Austria, con la Toscana, y el Piamonte, en fin con todo país que ofrece reciprocas ventajas á nuestro comercio y á nuestra industria; un Concordato celebrado con la Santa Sede, y un ejército de ciudadanos, perfeccionándose desde dos años en la disciplina é instrucción militar para defender tantos bienes adquiridos, —tales son para la República de Costarica los felices resultados de su rompimiento con el antiguo sistema; tales son los frutos de su independencia. ¿Qué hubiera podido darle la Nacionalidad llamada Centro-americana?

Si esta nacionalidad es un objeto de real discusión entre aquellos mismos que pueden es-

DE LA GACETA DEL SALVADOR

San Salvador, Febrero 18 de 1853.

CUADRO demostrativo de los bonos, emitidos por la Tesorería general y Junta de crédito público desde 1.º de Octubre de 851 hasta 30 de Setiembre de 852 que concluyó el año de hacienda; su amortización en el mismo año; y lo que circulaba hasta su conclusión.

EMISION.

	1.ª CLASE.	2.ª CLASE.	3.ª CLASE.	VALES	TOTALES.
Bonos y vales circulantes hasta 30 de Setiembre de 1852	138,335. 6½	5,070. 5¼	12,329. 1½	101,959. 4	257,695. 1½
Idem emitidos en el año económico de 1852	102,698.	10,979.	27,571.	141,243.
Vales de que se ha tomado razon en el citado año de 852 en virtud de la lei de 8 de Febrero de 850.....	747. 5	747. 5
	241,028. 6½	16,049. 5¼	39,900. 1½	102,707. 1	399,685. 6½

AMORTIZACION.

Amortizacion habida en la Tesorería general y administracion del Estado en el año económico de 1852	125,410. 6½	11,789.	19,182. 4½	20,364. 3½	185,747. 5½
Bonos y vales circulantes hasta 30 de Setiembre de 1852	115,618. ½	4,259. 7½	20,717. 4½	73,342. 5½	213,938. 1½

Tesorería jeneral: San Salvador, Enero 1.º de 1853.

JOSE MARIA CACERES.

Ingresos que deben tener las administraciones de alcabalas del Estado por el producto del ramo de tabacos en el año económico de mil ochocientos cincuenta y tres que concluirá el 30 de Setiembre próximo.

DEPARTAMENTOS:	TERCENAS.	Producto mensual en bonos y créditos contra la renta de tabacos.	Idem anual en bonos y créditos contra la misma renta.
SAN SALVADOR	Norte y Sur de S. Salvador.	\$ 175.	\$ 2,100.
	Opico	60.	720.
	Oloquilta	64.	768.
	Sonsonate	75.	900.
SONSONATE	Santa Ana	20. 4	246.
	Ahuachapán	"	"
	Izalco	"	"
	Metapan	45.	540.
CUSCATLAN	Cojutepeque	40.	480.
	Sochitoto	"	"
	Ilobasco	"	"
	Chalatenango	15.	180.
SAN VICENTE	Tejulla	105.	1,260.
	San Vicente	22. 4	270.
	Sensuntepeque	60.	720.
	San Miguel	"	"
SAN MIGUEL	San Alejo	46.	552.
	Usulután	180.	2,160.
	Chinameca	"	"
	Sauce	"	"
LA PAZ	Gótera y Oscala	"	"
	Jocoro	46.	552.
	Zacatepluca	"	"
		954.	11,448.

SEGUN la suma total de la última casilla de este cuadro, deben producir las tercenas en el presente año económico, once mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos en bonos y créditos contra la renta de tabacos; y aunque en el año anterior produjeron once mil setenta pesos un real, en esta suma estaba incluida la de cuatro mil cuatrocientos diez y seis en dinero que ahora no tienen, habiendo quedado sin rematarse por falta de postores, dos tercenas, en el Departamento de Cuscatlan, tres en el de Sonsonate, y cuatro en el de San Miguel.

Tesorería jeneral: San Salvador, Enero 1.º de 1853

JOSE MARIA CACERES.

CUADRO demostrativo del número de bultos de mercaderías extranjeras y nacionales importadas al Estado del Salvador en el año económico de 1852, formado por la Tesorería Jeneral con presencia de las noticias remitidas por las aduanas marítimas y terrestres.

ADMINISTRACIONES.	EFECTOS ESTRANJEROS.		EFECTOS NACIONALES.		REEMBARGADOS.	TOTALES.
	Registrados de tránsito.	Id. para el consumo.	Registrados de tránsito.	Id. para el consumo.		
La Union	613.	18,761.	19,374.
Acajutla.....	123.	16,570.	182.	177.	17,052.
La Libertad	2,855.	8.	120.	3,083.
San Miguel.....	1,910.	1,910.
Santa Ana.....	63.	925.	988.
Metapan.....	76.	19.	95.
Tejutla y el Rodeo.....	1.	89.	28	41.	159.
Suchitoto.....	2.	2.
Chalatenango	385.	115.	500.
.....	737.....	40,709.....	22.....	1,292.....	297.....	43,163.....

Notas.

1.° Además de los 43,163 bultos de mercaderías importadas al Estado en el año económico de 1852, existían en depósito en las bodegas del Puerto de Acajutla hasta el 30 de Setiembre de dicho año, 795 bultos, y en las de la Union, 1707 bultos, que no se incluyen en el número de los registrados por estar sus dueños en libertad de poderlos reembargar.

2.° Comparado este cuadro con el del año anterior, resulta un aumento de 26,954 bultos de efectos extranjeros y nacionales registrados para el consumo del interior, y 365, de tránsito.

Tesorería Jeneral: San Salvador, Enero 1.° de 1853.

Jose Maria Caceres.

INGRESOS que deben tener las administraciones de alcabalas del Estado por el producto del ramo de aguardiente, en el año económico que comenzó en 1.° de Octubre de 1852 y debe concluir en 30 de Setiembre de 1853, tanto en dinero efectivo como en créditos del Estado.

ADMINISTRACIONES	Mensual en dinero.	Id. en créditos del Estado.	Anual en dinero.	Id. en créditos del Estado.	Producto total.	Aumento en algunas administraciones.	Baja en otras.
San Salvador	1,452. 4	724. 4	15,779. 2½	8,650. 3	24,429. 6	6,262. 3½
Opico	179. 4	870. 2	2,154.	10,443.	12,597.	6,660. 6
Santa Ana y Ahuachapan	950.	1,085. 3	11,400.	13,021. 4	24,424. 4	6,325.
Sonsonate é Izalco	675. 6	681. 7	8,109.	8,192. 4	16,301. 4	7,206. 4
Metapan	102.	2. 5	1,224.	31. 4	1,255. 4	316. 4
Suchitoto	245.	100. 3	2,940.	1,204. 4	4,144. 4	246. 4
Chalatenango	197. 4	89. 2	2,370.	1,071.	3,441.	562. 4
Tejutla y el Rodeo	91. 4	17.	1,098.	204.	1,302.	90.
Cojutepeque é Ilobasco	563. 4	71.	6,762.	852.	7,614.	450.
San Vicente	466. 2	368.	5,595.	4,416.	10,011.	4,263.
Sensuntepeque	133. 1	135.	1,597. 4	1,620.	3,217. 4	1,357. 4
Zacatecoluca	465.	390.	5,580.	4,680.	10,260.	4,228.
San Miguel	873. 2	1,338. 5	10,479.	16,063. 4	26,542. 4	7,923.
Usulután	198.	14.	2,376.	168.	2,544.	684.
TOTALES.	6,592. 7	5,887. 7	77,463. 6½	70,620. 7½	148,084. 6	41,546. 1½	5,029. 4

NOTAS.

1.° Las diferencias que se advierten entre las sumas de los productos mensuales de dinero y créditos, multiplicadas por los doce meses del año comparadas con las de los productos anuales; consisten en que el arrendamiento de varios estanquillos no comienza con el año económico por haberse matado después.

2.° Restando la suma total de 5,029 pesos 4 reales que importó la baja que han sufrido algunos ascientos, de la de \$ 41,546 pesos 1½ real 6 que asciende el aumento que han tenido otros respecto del año anterior; ha la diferencia de 36,516 pesos 5½, que es lo que debe considerarse como efectivo aumento en créditos.

Tesorería Jeneral del Estado: San Salvador, Enero 1.° de 1853.

JOSE MARIA CACERES.

IMPRENTA DEL TRIUNFO.

GACETA DEL SALVADOR

EN LA REPUBLICA DE CENTRO-AMERICA

La suscripcion a este periódico importa seis reales por trimestre vencido.—Los sucrios sujetos se espenderan á real.

SAN SALVADOR, Febrero 25 de 1853.

Este periódico se publicará el viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Triunfo.

PARTE OFICIAL.

ESTADISTICA.

CUARTO trimestre que forma el que suscribe de los nacidos, muertos y casados habidos en el Departamento de San Vicente, en los últimos tres meses del año próximo pasado.

PUEBLOS.	NACIDOS.		MUERTOS.		CASA-DOS.
	Vare-nes.	Hem-bras.	Vare-nes.	Hem-bras.	
San Vicente...	66	72	25	46	4.
Tecolma.....	8	4	12	18	2.
Istepeque.....	4	4	2	2	1.
Tepetitán.....	11	12	12	8	2.
Verapaz.....	4	4	2	1	"
Guadalupe....	5	7	7	3	"
Apastepeque.	31	17	23	25	4.
San Esteban.	4	6	8	5	"
San Lorenzo.	5	10	2	8	3.
S. Sebastian..	36	21	11	9	5.
Santa Clara..	5	2	1	2	1.
Sensuntepeq.	74	69	45	43	16.
San Isidro....	5	2	14	6	"
Guacotecti....	2	2	"	7	"
Victoria.....	11	11	4	6	7.
Dolores.....	15	15	15	20	1.
	286	266	183	209	46.

DEMOSTRACION.

Nacidos	552.
Muertos	392.
Aumento de poblacion	160.

NOTA.—Se advierte que este trimestre pertenece al último de Diciembre del año próximo pasado y que si se ha retardado hasta la fecha lo ha motivado la falta de los estados particulares de los pueblos de San Sebastian y Verapaz que hasta hoy han sido dirigidos.

Gobernacion del Departamento—San Vicente, Febrero 17 de 1853.

Toribio Araus.—Carlos Miranda, srio.

Estado del Salvador—Tesorería jeneral de Ejército y Hacienda.—D. U. l.—San Salvador, Febrero 19 de 1853.—Señor Ministro jeneral del Supremo Gobierno.

En cumplimiento de la orden Suprema que con fecha de ayer se dignó U. comunicarme, fueron entregados al Señor Vice Cónsul Ingles Don Marcos Iligoras, diez y seis mil novecientos ochenta y tres pesos en dinero y letras aceptadas, quedando así cancelado el reclamo de sesenta y seis mil veinte pesos cinco reales que el Estado reconocia en favor de varios súbditos Británicos.

La Tesorería al poner en noticia de U. esta cancelacion, tiene la complacencia de felicitar al Supremo Gobierno, y en especial al Señor Presidente del Estado, por haber señalado su periodo administrativo con un acontecimiento que tanto le honra.

Quiera el Señor Ministro, elevar este oficio al alto conocimiento del Señor Presidente del Estado, y aceptar los respetos con que tengo el honor de suscribirme su atento servidor.

José María Cáceres.

PARTE NO OFICIAL.

LA GACETA.

San Salvador, Febrero 25 de 1853.

Dentro de dos ó tres días deberá instalarse el Cuerpo Legislativo, pues solo demora este acto la falta de dos Senadores á quienes suponemos ya en marcha para esta Capital.—El Gobierno prepara los materiales que son indispensables para informar á los señores Representantes de todo lo que á su juicio merece la atencion del Cuerpo Legislativo.—Ahora que se han traído á la vista los datos sobre las rentas públicas, se observa que en este año han ascendido los productos á 451,113 pesos: el número de bultos de mercaderías extranjeras importadas, ha sido el de 43,163, sin incluir los que se hallan en depósito en los puertos de la Union y Acajutla.—Comparadas estas dos cifras con las del año anterior dan un aumento en ambas de bastante consideracion, debido todo á la paz, al orden y á la seguridad de que se disfruta al presente y se ha disfrutado en los años anteriores.—Si esta misma situacion de cosas continúa, serán en este año mucho mayores los ingresos que tenga el tesoro del Estado.—Empero, á proporcion que las rentas suben y que el comercio se aumenta, se van creando tambien necesidades á que es preciso atender de toda preferencia.

El Gobierno ha conocido esta necesidad y ha procurado, en cuanto le ha sido posible, acudir á ella aumentando las bodegas de los puertos, mejorando los caminos y facilitando de todas maneras el movimiento comercial.—En otro lugar de este periódico verán nuestros lectores que ha sido pagada en su totalidad en este año la suma que se debía al Consulado Británico, procedente de varios reclamos de súbditos Ingleses.—Esta cuestion que tanto ruido hizo en años anteriores; que tantos sinsabores causó á los gobernantes y que tantos bloqueos y perjuicios atrajo sobre el Salvador, manejada de una manera conveniente, ha sido terminada á satisfaccion de ambas partes con una ganancia para el Estado de cerca de 30,000 pesos.

Queda pues libre el Salvador de todo motivo de reclamacion por parte del Gobierno Ingles, y si en lo de adelante estos negocios se manejan como corresponde, es seguro que no volverán á repetirse escenas como las pasadas.—Nos resta únicamente que solventar la parte de deuda que le tocó al Estado de la que contrajo todo Centro-América en tiempo del gobierno federal: serán como doscientos cincuenta mil pesos, que poco significan si se compara con el excedente de rentas que debe tener el Estado cuando acabe de pagar la deuda interior.—Un prudente manejo, y el afianzamiento de la paz, harán de esta parte de Centro-América un punto de la mayor importancia.—El Salvador encierra en sí todos los medios necesarios para su existencia y puede por sí solo llegar á la mayor altura posible sin perjuicio ni detrimento de sus vecinos.

Pasó dichosamente el tiempo en que erróneas ideas de engrandecimiento hacian que se perturbase el orden, no solo en el interior sino aun en los Estados vecinos.—Ahora se observa que los Estados que se han concretado á sí mismos, abandonando la senda de forzadas uniones, han adelantado un ciento por ciento, y que los que se

han empeñado en ineficaces proyectos para ensayar nuevos sistemas de gobierno, se encuentran, si no en decadencia, por lo menos en un *status quo* bastante desconsolador.—Si pues tenemos conocido el camino para mejorar, necesario es que marchemos por él con paso firme y seguro.—Los que proponen un cambio: los que desean nuevos y costosos ensayos, no nos han dado hasta ahora una prueba de acierto, ni han podido convenarnos de la ganancia que nos producirian estos cambios y estos ensayos.—Léjos de eso, tenemos á la vista resultados bastante desfavorables, que nos hacen temer otros de peor carácter si no hubiésemos de poner fin á esta manía de ensayar tercamente las teorías y utopías mas impracticables.

TRANQUILIDAD PUBLICA.

Todo el Estado goza de perfecta tranquilidad: los pocos que intentaron perturbarla en el próximo pasado mes, continúan en prision hasta el resultado definitivo de sus causas. No faltan algunos mal intencionados, cómplices acaso de estos, que procuran difundir en el público que no está comprobada la conspiracion; pero estos tales son muy conocidos y el público mismo oye con desprecio y aun con indignacion sus dichos, porque conoce la mira con que se difunden tales especies. Llegará la oportunidad en que se publiquen todos los datos que existen y de que aun no se ha querido hacer uso por no complicar mas las cosas.

INSTRUCCION PUBLICA.

Por tener que ausentarse de esta ciudad el Sr. Dn. German Anglade, renunció la cátedra de frances que desempeñaba en la Universidad del Estado; empero, esta falta fué inmediatamente reemplazada por haber ofrecido servir de *gratis* el Sr. catedrático de química, Dn. Julio Rossignon, ofreciendo hacerlo con la mayor exactitud. El Supremo Gobierno aceptó tan espontánea como generosa oferta y nosotros no podemos menos que recomendar á la gratitud salvadoreña este importante servicio prestado á nuestra juventud.

CONSTITUCION MEDICA DEL AÑO DE 1852.

En el año que acaba de pasar, la mortalidad se ha aumentado extraordinariamente entre la clase acomodada de nuestra sociedad; pocas familias hai en Guatemala que no lleven luto y tengan que lamentar la pérdida de alguno ó algunos de sus individuos. Mi profesion me imponia el deber de buscar la causa de esta calamidad pública. Observando las enfermedades que se han presentado y reflexionando sobre su naturaleza, creo haberla encontrado; y voi á manifestar lo que opino, tanto porque puede ser útil en lo futuro, como para llamar la atencion sobre un asunto de tanta importancia.

Desde la mas remota antigüedad, han observado los médicos la influencia que ejercen en el hombre la atmósfera, los meteoros y los vientos. Entre las obras de Hippócrates, el tratado de los aires, las aguas y los lugares, causa admiracion, aun ahora, por la exactitud de las observaciones que contiene, y es uno de los que han hecho inmortal al padre de la medicina. El repite á cada paso la necesidad de estudiar la constitucion del año: *„Medicinam quicumque vult recte consequi, hanc faciat oportet, primam quidem anni tempora animalitertere, quid horum quod possit efficere... Hinc, igitur, si quis mente concipiet et consideravit, is precognoscat plurima omnino quae ex hujus*

modi mutationibus sint futura? Por este y otros pasajes, se infiere que él consideraba el estudio de las Constituciones atmosféricas como la parte más importante de la Medicina. A juicio de H. H. Hall, uno de los prácticos más eminentes del siglo, la Constitución morbosa reinante, reclama ante todas cosas la atención del facultativo, por que es tan importante para él, como el espíritu del siglo para el filósofo, ó el estado de los fondos públicos para el comerciante.

Esto es tan cierto, que, conociendo la latitud de un lugar, la localidad en que está situado, los vientos que en él dominan y las aguas que usan sus habitantes, es fácil predecir cuales serán las enfermedades más frecuentes; y aprovechando las verdades que contienen las ciencias Médicas, dar reglas seguras para evitarlas y curarlas. Yo desde que comencé á ejercer mi profesión, me propuse observar con la mayor atención la constitución atmosférica, á fin de tomar en ella las bases para establecer el método curativo de las enfermedades; y el éxito ha correspondido á mis esperanzas, á pesar de que me tocó principiar bajo el influjo de los extraordinarios fenómenos que voi á referir, desde una breve idea del clima de esta capital.

Guatemala, como es sabido, está situada á los 14 de latitud, en un estenso valle y sobre un terreno formado de arcilla (sigulina); las montañas que la rodean están más próximas y son más altas por el Oriente y el Poniente que por el Norte y el Sur, donde presentan algunas aberturas, hasta 28 leguas del Océano Pacífico, que está al Sur, y 75 del Atlántico, que está al Norte; y por ninguna dirección tiene en sus inmediaciones montes cerrados. Los vientos dominantes, son el Sur, que es caliente y seco, desde fines de Febrero hasta fines de Octubre; y el Norte, que es frío, ya húmedo ya seco, en los demás meses. La estación de lluvias comienza en Mayo, cuando el Sol pasa por nuestro paralelo; y concluye en Octubre, después que ha pasado al otro hemisferio. En los meses de Noviembre, Diciembre y Enero, el termómetro de Reaumur baja á 10 ó 12° y en lo restante del año, sube á 18 ó 20°. La presión de la atmósfera disminuye como un grado, en los primeros meses, y aumenta en los últimos.

De aquí lo que se ha observado constantemente en Guatemala, según me han informado personas de edad avanzada; pero en el año próximo pasado hubo un gran trastorno en las estaciones: desde el mes de Marzo se sintió un calor más fuerte que en los años anteriores, subiendo el termómetro hasta 21°; las lluvias, como debía esperarse, fueron muy copiosas y se prolongaron hasta Noviembre y Diciembre: en estos meses, en lugar de correr viento Norte y bajar la temperatura, siguió corriendo Sur, y sintiéndose calor; la electricidad atmosférica se aumentó tanto que hubo tempestad algunas tardes; y por último, la presión de la atmósfera no disminuyó y el barómetro se mantuvo elevado.

Fenómenos tan extraordinarios, precisamente debían influir en la naturaleza, y el efecto que produjeron está en perfecta armonía con ellos. Así, la fuerza vital se aumentó en todos los cuerpos organizados: la tierra produjo con más fertilidad, y las cosechas han sido abundantes; la facultad de reproducirse aumentó en los animales y se propagaron más que en los años anteriores. Por esta causa enjambres de langostas salieron de las montañas á esparcirse por los campos del Estado del Salvador.

El hombre no podía permanecer impasible, porque hace parte de la naturaleza y está bajo la inmediata influencia de la atmósfera, como, hace siglos, lo conocieron los Médicos. "Talís est sanguinis dispositio, qualis est aer inspiramus." [Ramazzini, de Constitutioni anni 1691.] También él sufrió la influencia tónica de la Constitución reinante. Por esto, la clase acomodada, que se alimenta con carnes y otras sustancias nutritivas, ha padecido más que la otra, á quien debilitan las privaciones inherentes á la pobreza; por esto, las personas robustas, al contrario de lo que sucede ordinariamente, se han enfermado con más frecuencia que las débiles, quienes, en general, lo han pasado bien; y por esto, han muerto más de enfermedades agudas que de crónicas, de las cuales muchas se logra curar, aprovechado el influjo de la Constitución médica.

Pero donde se ha visto mejor éste, es en las

enfermedades que produjo. En todas ellas imprimió un sello particular que las ha caracterizado: el aumento de la energía vital.

Por consiguiente, las que se han presentado con más frecuencia, han sido: fiebres inflamatorias y biliosas, apoplejías, aneurismos, pleuritis, gastritis, enteritis, hepatitis, reumatismos agudos, hemones, inflamaciones de la piel y la disenteria, que ha hecho tantas víctimas.

(Concluído)
(Gaceta de Guatemala.)

ECONOMIA POLITICA.

FRAGMENTOS SELECTOS.

(ARTICULO 2º)

Produccion de la riqueza.

1 La economía social, ó ciencia social, examina las leyes que presiden al desarrollo de las sociedades humanas y busca los medios de hacerlas prósperas y felices. Ella comprende entre otras ciencias morales y políticas, la economía política, ó sencillamente la economía; es decir, la ciencia de la riqueza; ciencia que tiene por objeto como se produce y debe producirse la misma riqueza, y como se reparte y consume en beneficio de toda la sociedad.

2 Se entiende por riquezas ó bienes todo lo que sirve para satisfacer nuestras necesidades, y nuestros placeres morales ó materiales.

Rousseau ha observado muy bien en su célebre discurso sobre las ciencias y las artes, que el espíritu tiene también sus necesidades como el cuerpo: de donde resulta que la solución de las cuestiones económicas necesita el conocimiento de las facultades, de las necesidades y de las tendencias de nuestra naturaleza.

Reconocamos, pues, riquezas materiales y riquezas inmateriales.

Consideradas las riquezas (bajo otro aspecto, son de dos especies: riquezas naturales y riquezas producidas que J. B. Say llama artificiales ó sociales.

Las riquezas naturales son dadas gratuitamente y con profusion por la naturaleza: el aire, la luz, la fuerza expansiva del vapor, &c.

Las riquezas artificiales ó sociales son el fruto de un concurso de medios que no son gratuitos y las obtenemos con el trabajo, la economía y sacrificios de toda especie. Por ejemplo, los alimentos, los vestidos, las casas &c. Para gozar de ellas, es necesario haberlas criado, ó obtenido por el cambio de otros bienes.

Aunque la riqueza producida no deba ocupar exclusivamente el pensamiento del economista, constituye, sin embargo, el objeto principal de la ciencia.

3 El goce y posesion exclusivos de estas riquezas artificiales ó producidas, constituyen el derecho de propiedad reconocido y asegurado por la sociedad.

Las tierras de cultivo, que son riquezas naturales, están comprendidas en las riquezas sociales, porque ciertos hombres las han mejorado y se las han apropiado con exclusion de todos los demás. Sucede lo mismo con una fuente, una caída de aguas, ó una corriente que pueden prestar útiles servicios. A primera vista parecería que el derecho de propiedad es una injusticia; pero resulta de la experiencia de todos los pueblos, que una tierra, por ejemplo, que ha venido á ser una propiedad, suministra aun á aquellos á quienes no pertenece mas medios de subsistencia que cuando no tenia propietario, ó por lo menos poseedor.

El derecho de propiedad es la clave de la bóveda del edificio social. Carlos Conte establece en su tratado de la propiedad, que pudiendo una legua cuadrada de terreno bastar en Francia para la existencia de mil doscientos individuos como término medio, no puede alimentar sino á uno solo cuando el cultivo no ha dado al suelo todo su valor.

4 Se aprecian, se miden las riquezas, porque ellas pueden procurar en cambio por su valor otras riquezas: de suerte que, el valor debe considerarse como la expresion de la relacion que existe entre nuestras necesidades y las cosas que pueden satisfacerlas y que constituyen la riqueza.

5 En una sociedad constituida industrialmente, como la que existe en todos los países, que están más ó menos civilizados, ninguna persona hace las diversas cosas de que tiene necesidad, y se encuentra en la de comerciar á de cambiar, lo que produce en un solo día ó en algunas especies

solamente y excede de sus necesidades, por todos los otros objetos que le son indispensables. El cambio directo casi siempre es imposible: el librero, por ejemplo, que solo tiene libros, no puede pagar á su pañadero, á su zapatero, &c., con volúmenes, aun cuando se admita que estos proveedores quisieran prestarse algunas veces al trueque, no tardarian en estar provistos de libros en demasia. Felizmente hay en la sociedad actual una mercancía excepcional, la moneda, que los compradores de volúmenes dan al librero, y que éste puede dar á los que le venden otros objetos.

Por esta mercancía intermedia que todo el mundo acepta, por razones que indicaremos más tarde, se viene en conocimiento de que no vendemos sino para comprar. Cuando vendemos, es decir, cuando cambiamos un objeto por dinero, es para comprar después otro de que tenemos necesidad; si transmitimos una suma á otra persona, ella será quien la emplee en alguna compra; si la imponemos nosotros, compramos una renta; si la fundimos, puede decir que hemos comprado una barra, &c. Una venta, no es pues, sino la mitad de un cambio: sucede lo mismo con la compra; de donde resulta que cambiar, es vender y comprar, ó comprar y vender.

6 Si las riquezas son valuadas siempre por la plata, sinónimo de moneda, y no por otros valores, es porque las monedas tienen como intermedio en los cambios, ciertas propiedades que las hacen más cómodas que todas las otras mercancías.

En último y riguroso análisis, la moneda es el denominador común de muchos valores. Supóngase que tenemos una casa, dos caballos y un carterucho de veinticinco monedas de oro; tendríamos una idea muy confusa del valor de estos objetos si los apreciáramos por las numerosas cosas que podríamos obtener en cambio por ellos; mas reduciendo su valor á una misma mercancía, es decir, á un mismo denominador, ó lo que es lo mismo, á moneda, y diciendo que la casa vale diez mil francos, los dos caballos cuatro mil, las veinticinco monedas de oro quinientos y todo catorce mil quinientos francos, tenemos ya una idea tan precisa como es posible del valor absoluto de todos estos objetos, y aun de su valor respectivo.

Del valor.

7 Aunque la nocion de valor sea un poco árida y abstracta, debe ser estudiada al principio, porque es fundamental en economía política. Las propiedades del valor vienen después, y á falta de una medida absoluta, se debe en seguida determinar alguna con la mayor precision posible.

8 Hemos sentido por principio que se aprecian y miden las riquezas por su valor. Luego todas las cosas tienen valor, es decir, utilidad; y las cosas son útiles cuando tienen la propiedad de satisfacer nuestras necesidades ó nuestros placeres.

La utilidad, fuente primitiva del valor, puede ser directa ó indirecta: directa, cuando está fundada en la posibilidad de una aplicación inmediata á la satisfacción de nuestras necesidades; tal es el valor del pan para el hombre que tiene necesidad de comer; indirecta, cuando las cosas solo sirven de medio de procurarnos lo que es propio para satisfacer las necesidades, y que no pueden satisfacer por sí mismas. Un hombre posee tortas de pan, con que aplaca su hambre, esta es la utilidad directa; otro, urjido por la sed, dá el pan por vino, esta es la utilidad indirecta.

Adam Smith ha llamado valor en uso, ó valor usual al que proviene de la utilidad directa, que satisface inmediatamente nuestras necesidades; y valor de cambio al de la indirecta que nos procura por el trueque las cosas que tambien las satisfacen inmediatamente.

El valor es, pues, como lo hemos dicho en el capítulo precedente, la expresion de la relacion de nuestras necesidades con las cosas que constituyen la riqueza. Así, valor y riqueza, sin ser sinónimos, son dos expresiones necesariamente correlativas.

9 En todas las riquezas naturales ó producidas que satisfacen nuestras necesidades, se pueden distinguir primero, las cosas que solo tienen el valor usual; el aire por ejemplo, es útil pero no se vende; segundo, las cosas que tienen el valor de uso y el valor de cambio; como la mayor parte de los productos; el lienzo es útil y se vende; tercero, las que después de haber tenido el valor de uso y el valor de cambio, pierden de nuevo la cualidad de cosas cambiables para conservar exclusivamente su valor de uso: tales son en general

compramos para comer.
10 En segundo lugar, lo que hace que una cosa tenga mas valor de cambio, cuando ella tiene, además, valor de uso, es que sea producida de una manera limitada; es decir, que no esté á disposicion de todo el mundo. El aire es útil, pero no tiene valor de cambio, porque en jeneral, cada uno lo aspira segun sus necesidades. En Paris, el agua del Sena se halla tambien á disposicion de todo el mundo; pero como es necesario ir á tomarla y darse algun trabajo, ó hacer algun sacrificio, la mayor parte de los habitantes consienten en pagarla: el agua, pues, que en el rio no tiene valor de cambio, lo tiene en las habitaciones. El agua tiene, como el aire, una utilidad natural: el aguador le dá otra utilidad, á saber: la de ponerla al uso de todos en sus casas; es decir, un valor nuevo, el valor de cambio. Por esto, J. B. Say ha reconocido dos utilidades: la utilidad natural, y la utilidad dada.

11 El valor de cambio tiene dos fuentes: primera, la utilidad de las cosas; segunda, la mayor ó menor dificultad de obtenerlas.

Por tanto, se puede decir con Genovesi: que las unicas cosas que no tienen valor de ninguna especie, son las que no satisfacen nuestras necesidades, y que carecen de valor de cambio, las que satisfaciéndolas, á nadie faltan.

De estas dos condiciones del valor, la utilidad, y la escasez, una es ventajosa para todos, la otra es dañosa para el mayor número, puesto que importa la idea de privacion. El productor y el consumidor se entienden perfectamente sobre la primera, pero sus ideas son diferentes en cuanto á la segunda. El fabricante de tejidos desea la escasez de henzos, á fin de que suba el precio de los que él presenta al mercado. Todos los intereses privados calculan del mismo modo. El interes jeneral, partiendo del principio contrario, combate la carestía, y procura aumentar la utilidad de las cosas. (S. C.)

SAN SALVADOR.

Tenemos papeles de ese Estado que llevan la fecha de 24 de Diciembre. Vemos por la Gaceta que las ideas de Nacionalidad, como la entienden algunos Representantes á la Asamblea Jeneral Constituyente siguen perdiendo terreno, y que predominan los principios proclamados por la administracion del Sr. Dueñas. Por otra parte, el Estatuto nacional ha sido vigorosamente combatido en publicaciones sueltas firmadas por unos Salvadoreños.

Las elecciones de Senadores y Diputados se han hecho con la mayor calma y tranquilidad, y en un sentido enteramente favorable al Gobierno. Si el Sr. Dueñas puede contar con la decidida cooperacion del Poder Legislativo, queda asegurado el porvenir de San Salvador, y frustradas para siempre las intrigas que hemos indicado en nuestro número anterior. ¡Ojalá pueda seguir la ejecucion del programa que parece proponerse, si hemos de juzgar por un bien pensado y bien escrito editorial del 24 de Diciembre, sobre las ventajas de la paz y la necesidad de la calma y del tino para no precipitarse en los azares de la guerra. La obra del actual Presidente del Salvador necesita completarse de otro modo que por las armas, y tenemos la esperanza de que no se presentará ninguna complicacion que turbe de nuevo la tranquilidad.

Habíamos tenido razon en atribuir en nuestro número anterior una significacion política á la recepcion del Sr. Hesse, encargado de negocios de Prusia, puesto que hemos sabido por este correo que el Presidente del Estado le obsequió un hermoso baile, al que asistió el Vice-Cónsul de Su Majestad Británica.

(Gaceta de Costarica.)

ESTERIOR.

MEJICO.

SITUACION DE LA REPUBLICA.

Por los dos últimos correos de Guatemala no hemos recibido papeles públicos de la República Mexicana. Poco acostumbrados á la exactitud en este particular, no habíamos buscado la razon

mos sabido que el Estado de Chiapas se ha pronunciado contra el Gobierno de la República. Entonces tenemos la explicacion de la falta de nuestros periódicos que favorables al Gobierno del Jeneral Arista habrán sido detenidos en el estado revolucionado. La situacion de la República Mexicana es muy triste y no creemos que la actual revolucion, si llega á triunfar pueda mejorarla. Antes es de temer que este estado continuado de trastornos políticos llegue á ocasionar la pérdida total del pais, su desmembramiento, y su aneccion parcial y después total á los Estados Unidos. En efecto los mismos hombres que en 1847 por su ineptitud, su cobardía ó su felonía facilitaron el triunfo de los Yankees son los que hoy hacen la guerra al Gobierno del Jeneral Arista. El Monitor Republicano número 2782 hablando de la situacion actual de Méjico decia en un muy bien pensado artículo lo que á continuacion transcribimos:

" Oculto por muchos siglos á los ojos y á la codicia de los habitantes del Antiguo Mundo, el nuevo vivió feliz, fértil y esuberante, hasta que el genio de un hombre lo descubrió. Suceso de incalculable influencia, que cambió la suerte y el destino del orbe.

De la misma manera que se precipita un torrente cuando se rompen los bordes que hasta entonces lo contavieran, así corrieron á nuestra patria los hombres que ya no cupieron en la que acababa de apoderarse de estas rejiones.

Para hacerse lugar emplearon el hierro, la astucia y la misma religion. De esta manera desapareció la antigua civilizacion de los indijenas; cayeron sus jeneraciones al filo de la espada conquistadora y sus restos dejeneraron.

He aquí como la América se encontró con una civilizacion impropia, añeja, absurda, que no estaba ni podia estar de acuerdo con sus elementos, con sus esperanzas, con sus mismas riquezas. ¡Hombres de espada y hombres de toga vinieron á un pais que necesitaba brazos para ser el primero del mundo! He aquí el origen de nuestras desgracias y de nuestra pobreza.

Los trescientos años de la dominacion colonial no hicieron otra cosa que arraigar y reagrar el mal. La propiedad territorial, esa base de la felicidad pública, ese elemento de cohesion entre los ciudadanos fué muy mal repartida, acumulándose en unas pocas manos mientras la mayoría se encontraba como extranjera en su propio suelo. Esta es la causa del abandono con que se ha mirado en la República Mexicana la agricultura.

Después que hubo sonado en Dolores la hora de la libertad, después de once años de luchas, cuando la nacion se encontró señora de sí misma, entonces fué cuando mas que nunca se hicieron sentir los males de la heterojeneidad y falta de cohesion en sus habitantes.

Méjico se encontró con una jeneracion que tendia á lo pasado, porque solo allí estaban sus privilegios y su poder, con una jeneracion nueva, que aspiraba instintivamente al porvenir, pero que no tenia ni instruccion, ni elementos; y por último, con una numerosa mayoría de hombres, que si tenían horror á lo pasado, lo tenían tambien á lo futuro y á todo aquello que fuera movimiento.

La marcha con tan diversos elementos no podia ser por consiguiente uniforme. La nacion en aquel momento era un ser moral que habia nacido con cabeza de viejo y corazon de jóven.

Hubo lucha entre los elementos diversos ó contrarios, y ese fué el estado normal de nuestra sociedad, hasta que la Providencia la imprimió un fuerte sacudimiento con los sucesos del memorable año de 1847.

Nosotros no hacemos en este instante mas que delinear á grandes trozos un cuadro de inmensas proporciones; el lector le añadirá los pormenores.

Méjico ha pasado con rapidez por todas las transiciones que durante muchos siglos han sufrido los pueblos; tuvo su época de esclava, ha tenido su teocracia y sus guardias pretorianas.

Poco á poco los pasados trastornos la han ilustrado, y si hoy hai todavía hombres de lo pasado, hai tambien hombres que tienen fuerza ó instruccion para caminar al porvenir

Después del inmenso desastre de 1847, en que el ejército corrompido dejó que el invasor estampara su planta hasta en el palacio mismo de los supremos poderes de la nacion; cuando fué

un espacio de terreno. Méjico parecia renacer de sí misma como un enfermo á quien la fiebre ha puesto al borde de la tumba.

Era este el momento oportuno de hacer reformas, y en efecto se hicieron, siendo una de las mas importantes la reforma de aquel ejército que era un azote para las poblaciones y un amago constante al orden y tranquilidad públicos.

Los hombres de lo pasado, humillados con su importancia, doblegaron la cabeza, y parecieron por un momento retirarse de la escena pública.

Concluyó el Excmo. Sr. D. José Joaquin de Herrera su periodo constitucional, y empuñó las riendas del poder ejecutivo el Excmo. Sr. D. Mariano Arista, electo libre y espontáneamente por los pueblos de la República.

Durante los primeros meses de la administracion actual no hubo tropiezos, y por el contrario, el porvenir se manifestaba risueño.

Comenzáronse á emprender varias reformas útiles, que si por el pronto no dejaban de lastimar algunos intereses, no podian menos que producir grandes bienes á la sociedad entera.

La nacion gozaba al fin un periodo de paz, y ésta desde luego era fecunda.

¡Pero el resto, que aun existe, de los hombres de lo pasado, debia permanecer indiferente? Por desgracia no fué así: y he aquí que esos hombres astutos, escitando las pasiones de los que miraban con pena la estincion de los abusos, lograron de nuevo soplar la tea de la discordia.

Mil veces lo hemos demostrado: la actual revolucion no es mas que la reaccion de intereses mezquinos sobre los intereses jenerales.

Volviendo ahora al pronunciamiento de Chiapas, diremos que es un hecho que no llama mucho nuestra atencion porque hace tiempo que lo aguardábamos. Los facciosos que han declarado la guerra al Gobierno actual deben tener todas sus simpatías con un pais tan azarado y tan lejano de todo foco de civilizacion. Pobre Méjico.

SANTO DOMINGO.

Un hecho político importante acaba de verificarse en esa parte de la isla de Haití, á saber: la ocupacion de la Peninsula de Samana por los Franceses, en el mes de Octubre pasado. Hacía tiempo que la república Dominicana solicitaba de la Francia una proteccion eficaz contra las tendencias invasoras del Estado vecino, hoy imperio de Haití. Este acontecimiento es para algunos periódicos norte-americanos un nuevo pretexto de violentas recriminaciones contra el Gobierno Francés, por haber osado cumplir este acto de independencia, sin el beneplácito del Gobierno de los Estados Unidos. Dominando la influencia francesa en Santo Domingo, no será fácil fomentar allí las intrigas que no dejan de alterar la tranquilidad de Cuba. Añádase á esto que, prescindiendo de la simpatía manifestada en todo tiempo hacia la Francia de parte de la nacion y de sus jefes los Jenerales Santa Anna y Baez, el resultado actual es la completa derrota de la diplomacia norte-americana que, desde mucho tiempo atrás, hizo estériles esfuerzos para sembrar allí los jermenes de la aneccion. En el caso de que se trata, no cabe la mas leve idea de intimidacion y de violencia de parte del Gobierno francés. La ocupacion de Samana y el protectorado son un brote de espontaneidad nacional, un acto de independencia de los Dominicanos y el resultado de un consentimiento mútuo entre los que solicitan y los que conceden.

Todo Gobierno independiente tiene derecho á conservarse por los medios que le parezcan mas convenientes, y es lo que con todo su libre arbitrio ha hecho la República Dominicana. Por otra parte, la Francia ha aceptado el ofrecimiento del pequeño Estado, porque esta aceptacion no es nada contraria al derecho internacional; porque, en una lucha de influencias en que cada potencia rivaliza para llevarse lo mejor, la Francia se halla en estado de poder asegurar las consecuencias del triunfo que ha conseguido; y tambien porque se concilia perfectamente su interes con su jenerosidad, teniendo que proteger sus posesiones en las Antillas contra ciertas eventualidades previstas.

Debe creerse igualmente que no contribuyó poco á la pronta realizacion de este proyecto la imprudencia de un vecino turbulento, inquieto, ambicioso que por sus perpetuos amagos contra la república Dominicana, agotaba sus propios recursos

En expediciones siempre malogradas; y aunque siempre vencido, no dejaba de ocasionar graves perjuicios al territorio vecino. Si Faustino 1.º hubiese guardado la paz y se hubiese abstenido de demostraciones belicosas funestas para ambos Estados, es muy probable que la república Dominicana no hubiese precipitado los acontecimientos, y no le hubiera opuesto tan pronto una intervencion respetable que le deja á un lado, en la mayor impotencia, sin recursos para el porvenir, y con el oprobio de ver sus pretensiones conquistadoras para siempre burladas.

Publicamos mas adelante la opinion de un periódico norte-americano sobre este asunto, contentos con poder manifestar que no todos los organos de la prensa americana sostienen el partido de la injusticia y de la arbitrariedad. (1)

(Gaceta de Costarica.)

(1) La República dominicana es un gobierno independiente y virtualmente reconocido como tal por los Estados Unidos, sino lo está oficialmente. Es notorio que, desde años atrás, reclama la proteccion de la Francia ó su anexion á esa potencia. Lo hace de su grado y porque vé en ello su interés. ¿Con que derecho le impediríamos? La declaracion de M. Monroe no implica ciertamente ningun principio que pueda justificar nuestra intervencion. Está dirigida contra la formacion de nuevas colonias europeas en América. Puede ser interpretada en el sentido de prohibir la cesion de la isla de Cuba á Francia ó á Inglaterra, no siendo esta isla sino una simple dependencia de España, sin organizacion nacional, sin existencia individual. Mas cuando un pueblo independiente, por el órgano de su gobier no legitimo, solicita anec-

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE ACAJUTLA.



SALEDAS de buques.

Febrero 14.—Dió la vela para Iztapa la Goleta Costaricense „Tres Amigos” en lastre.

Idem 15.—Dió la vela la Barca Francosa „Trident” para Iztapa, con el resto de su carga de efectos extranjeros.

ENTRADAS.

Idem 16.—Fondió en esta rada la Barca In-

sarsa á una gran potencia, no tenemos ningun motivo justo de queja. NOSOTROS MISMOS HEMOS ABIERTO EL CAMINO TOMANDO A TEJAS, Y CUANDO SE SIGUE NUESTRO EJEMPLO, NO NOS RESTA MAS QUE CALLAR.

Y no tenemos que inócar contra aquella transaccion el brutal argumento de nuestro propio interes: Francia tiene en las Indias Orientales un interes inmediato y político, mientras el nuestro es puramente comercial y secundario. Tiene de ese lado un territorio que proteger y un poder que consolidar, mientras nosotros no los tenemos. Tiene una deuda de algunos diez millones de pesos que reclamar de Haití, cuyo pago no puede asegurar sino anecandó á la República dominicana y obligando á Su Majestad Faustino I.º á guardar la paz; al paso que no tenemos nada del mismo género, solo algunos reclamos dudosos por perjuicios causados á algunos buques nuestros. Bajo el punto de vista del interes, su derecho á anecasar es mucho mas justo que el nuestro á protestar contra esta anecasion.

(Tribuna de Nueva-York)

glesa „Guatemala Packet” procedente de la Libertad de porte de 326 toneladas; consignada al Sr. Don Joaquin Malho, con pocas mercaderías extranjeras.

SALEDAS.

Idem 19.—Dió la vela para Puertos de Europa la Barca Inglesa „Guatemala Packet” habiendo cargado en éste, por cuenta del Sr. Don Luis B. Save:

- „ 75 zurrones café.
„ 161 castellanas bálsamo negro.
„ 10 sacos café.
„ „ 7 tercios zarza parrilla.

Buques existentes.

Queda solamente en este Puerto la Fragata Inglesa „Paraguay” continuando su descarga.

Comandancia del Puerto de Acajutla, Febrero 20 de 1853.

M. Quezada.

AVISO.

Del 20 al 25 del mes corriente, fondeará en Acajutla el „Cometa” Salvadoreño; y del 5 al 10 del próximo Marzo, regresará á Punta Arenas, tocando en la Union y Realejo. Admite pasajeros y flete. Los que se interesen, pueden tratar en la Capital con el Sr. Dn. Antonio Liévano y, en Sonsonate, con Mariano Fernandez. Sonsonate, Febrero 3 de 1853.

ESTADO

de las causas criminales despachadas por las Cámaras de 2.ª y 3.ª instancia desde 1.º de Enero del presente año hasta último de Diciembre, con expresion de los partidos á que pertenecen, nombres de los reos, fechas de las sentencias y penas á que han sido condenados

DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.

PARTIDO DE ESTE NOMBRE.

Table with columns: NOMBRES DE LOS REOS, DELITOS, FECHAS, CONDENAS. Lists various names and their corresponding legal cases and sentences.